

SEGUNDO DIÁLOGO CIUDADANO SECTOR SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2018.

LUGAR: COMPENSAR Av 68 # 49 A – 47 Salón S-3 planta baja

HORA: 13:00 - 17:00 horas.

Sector: Seguridad, Convivencia y Justicia.

Responsable de la Relatoría: OAP

Número de asistentes: 63

1. Agenda de la jornada:

MINUTO A MINUTO (FICHA TÉCNICA)

EVENTO/RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	HORA/DURACIÓN
FECHA:	28 DE FEBRERO DE 2018.	
HORA:	13:00 - 17:00 horas.	
LUGAR:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR DE LA AVENIDA 68	
Arribo equipo logístico	18 funcionarios de la OAP con material logístico: portátiles, formatos, listados, planillas, marcadores, sonido, banners, señaladores, decoración, etc.	10:00 h.
Ensayo general	Se ensayaron todos los elementos a utilizar: videos institucionales, himnos, presentaciones, etc.	10:30 h. – 11:30 h.
Señalética	Se dispuso de la señalización de todas las áreas del auditorio: invitados especiales, dependencias, tarima, inscripciones, refrigerios, etc.	10:30 h. – 11:30 h.
	Almuerzo	
Arribo invitados/inscripciones	Se dispuso de una mesa con 4 estaciones de inscripción y entrega de material POP – personal de Compensar y OAP – 8 personas.	13:00 – 13:30 – 30 min.
Zona de Priorización	Se dirigió a los asistentes a la zona de priorización la cual contó con carteleras, mesas, esferos y post-it para recoger las inquietudes ciudadanas. 9 personas entre funcionarios de OAP y áreas misionales de la SDSCJ.	13:00 – 14:00 – 60 min.



Arribo Secretario/autoridades distritales/invitados especiales	Secretario Distrital de Seguridad, Delegados de la Veeduría Distrital.	14:00 h.
Inicio del evento		14:00 h.
Presentador(a)	Saludo, palabras iniciales, video institucional.	14:00 – 14:15 h. – 15 min.
Intervención Veeduría Distrital	Intervino el Delegado Veeduría – Dr. Jaime Torres Melo.	14:15 – 14:30 h. – 15 min.
Intervención Secretario	El Dr. Daniel Mejía Londoño presentó su informe del sector.	14:30 – 15:00 h. – 30 min.
Presentador(a) – invitación Panel de Expertos	El moderador explicó la metodología y dio inicio al Panel de Expertos.	15:00 – 15:05 h. – 5 min.
Panel de Directivos	Desarrollo del Panel de Directivos. Con la ayuda del Moderador(a), y de los formatos de priorización por temática preparados por la OAP y los delegados de las áreas misionales, se dio respuesta por parte de los directivos a cada una de las preguntas de la ciudadanía. Participaron: <ul style="list-style-type: none">• Director de Seguridad. Sebastián Pavía.• Subsecretario de Acceso a la Justicia. Alejandro Peláez.• Subsecretario de Inversiones y fortalecimiento de Capacidades Operativas. Julián Fabrizio Huérfano.• Jefe de Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4. Diana Urbano.• Director del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Pedro Manosalva Rincón.	15:05 – 15:50 h. – 45 min.
Refrigerio		15:50 – 16:00 h.
Circuito de Ideación	Los asistentes se desplazaron a las 5 mesas previamente preparadas para el efecto y en circuitos de 10 minutos realizaron ronda de respuestas a todos los temas.	16:00 – 17:00 h. – 60 min.
Presentación	Se dio cierre al circuito de ideación.	17:00 – 17:05 h – 5 min.
Intervención OAP conclusiones	Dra. Paola Palmariny	17:05 – 17:10 h. – 5 min.

Presentador(a)	Cierre.	17:10 – 17:15 h. – 5 min.
Final evento		17:15 h.
Desmante logística/desplazamiento	Equipo OAP – Equipo Compensar.	17:15 – 17:30 h. – 15 min.

2. Metodología utilizada para el desarrollo del espacio de diálogo ciudadano o Audiencia Pública.

Metodología Rendición de Cuentas

Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Objetivos:

- Identificar los temas del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia más relevantes para ser tenidos en cuenta en la audiencia pública de rendición de cuentas del Alcalde Mayor de Bogotá Enrique Peñalosa Londoño.
- Entablar una conversación amena y propositiva en donde los diferentes sectores de la sociedad civil y la ciudadanía enriquezcan con sus visiones y recomendaciones nuestro quehacer como institución.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 tiene el gusto de invitarlo al



2do Diálogo Ciudadano

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

en el cual se escucharán las inquietudes
 y aportes de los ciudadanos

Fecha: miércoles 28 de febrero de 2018
 Hora: 1:00 p.m a 5:00 p.m
 Lugar: Compensar Av. 68 # 49A-47
 Salón S-3 planta baja

Metodología participativa

-  Priorización temática
-  Mesa de expertos
-  Circuito de ideación

Confirmar asistencia
planeacion@scj.gov.co
 Cel: 3023629203 Fijo: 3779595 ext: 1248




Imagen1. Invitación remitida a los ciudadanos a través de correo electrónico

Momento 1. Registro y Bienvenida.

- Inscripción de los asistentes.
- Los asistentes plasmaron sus inquietudes en POST-IT para posteriormente pegarlas en una cartelera con el tema de su mayor interés.

Momento 2. Discurso Central

- Palabras del representante de la Veeduría Distrital.
- Saludo del secretario y presentación del informe del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Saludo del Director y Presentación de la UAECOB
- En este espacio servidores de la secretaria hicieron la priorización temática de las inquietudes ciudadanas plasmadas en los POST-IT.

Momento 3. Panel de Directivos

- Se utilizó un formato tipo Conversatorio – Pregunta - Respuesta, en donde el moderador entabló un diálogo entre los delegados de la SDSCJ y la UAECOB con la ciudadanía para responder algunas de las preguntas previamente formuladas y elegidas por priorización.

Refrigerio.

Momento 4. Sesión de Ideación

La ciudadanía en grupos participó en un circuito conformado por cinco estaciones en donde planteó por escrito y compartió ideas y conceptos sobre los temas presentados de su preferencia.



3. Enuncie los principales temas o asuntos presentados por el Secretario en el espacio de diálogo ciudadano.

AREA	TEMAS
GESTIÓN DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Prevención del delito en jóvenes.- Estrategia “Farra en La Buena”.- Participación ciudadana y mejor policía.- Intervención Integral del Territorio
ACCESO A LA JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecimiento y acceso a la justicia mediante la creación del Sistema Distrital de Justicia.- Justicia Juvenil Restaurativa para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
FORTALECIMIENTO CAPACIDADES OPERATIVAS	<ul style="list-style-type: none">- Sistema Integral de Vídeo Vigilancia para Bogotá - Cámaras de vídeo vigilancia.
GESTION DE EMERGENCIAS - C4	<ul style="list-style-type: none">- Funcionamiento del Sistema de Emergencias de Bogotá – Línea 123.- Sanciones de las llamadas falsas a la línea 123.
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	<ul style="list-style-type: none">- Misionalidad y aportes del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB



4. Enuncie las principales inquietudes, observaciones o propuestas señaladas por los ciudadanos durante el espacio de diálogo ciudadano. (Ordénelas siguiendo la misma numeración otorgada a los temas en la pregunta 3).

TEMA	PREGUNTAS
PREVENCIÓN DEL DELITO EN JÓVENES	¿Por qué siguen dejando que los jóvenes sigan delinquiendo sin ningún freno? Hagamos como en otros países.
	Prevención del delito en Jóvenes drogadicción capacitación empleo.
	¿Cómo reeducar a los jóvenes para evitar delitos y a los niños para que encuentren una sociedad mejor?
	¿Qué propuestas tienen para el delito en jóvenes?
	¿Cómo tramitar conjuntamente con el sistema justicia leyes oportunas para evitar les a las mafias de la delincuencia organizadas a los niños y jóvenes que en ella trabajan?
	Más capacitación en la juventud con la ciudadanía en los colegios, en la Policía para concientizar lo mal que se están comportando y que haya penalización de los menores de edad con trabajos sociales.
FARRA EN LA BUENA	¿Es el impuesto predial un agente de Convivencia? *Tarifas Comerciales Vs. Residenciales *Incrementos anuales Elementos de desplazamiento *Promotor del uso normativo del suelo *Base justa de cobro.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJOR POLICIA	¿Bajo que esquema social y participativo "en la actualidad" involucran la ciudadanía y cuáles son las acciones a desarrollar en la intervención integral en el territorio
	Barrio Santa Matilde será intervenido integralmente su territorio, toda vez que se presentan problemas de habitante de calle e inseguridad. ¿Cómo hacer para que la población respete a la Policía y que la Policía nos respete?
	Necesitamos participación ciudadana y más policía y cámaras
	Sistema Integral de Video Cámaras vigilancia para Bogotá, participación ciudadana y mejor Policía
	Soy de la localidad de Puente Aranda más integración de la Policía con los Frentes de Seguridad
	¿Qué programas está llevando a cabo la Policía Nacional para que los CAI ubicados en la ciudad se acerquen más a los ciudadanos?
¿Por qué se rotan a los funcionarios de los CAI con frecuencia?	



	Localidad 1ra - Torcoroma Participación Ciudadana y Mejor Policía	
	¿Por qué la Secretaría no hace posible que la participación ciudadana sea más incluyente de mano con la Policía?	
INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	¿Cuánto tiempo dura la grabación de las cámaras para solicitarlas como prueba en un proceso judicial?	
	¿Con quién se habla para la instalación de luminarias en las calles del centro de Bogotá?	
	Mi propuesta es intervenir integralmente el territorio con la participación activa de la comunidad para dar más fortalecimiento.	
	*Situación de higiene en restaurantes aledaños. *Falta de aseo y recolección de basuras por parte de los dueños. *Vendedores ambulantes ocasionan molestias.	
	Mejoramiento de los Frentes de Seguridad	
	Solicitamos más presencia policial en la localidad 16 Puente Aranda, especialmente urbanización el Sol, mucha inseguridad.	
	Más presencia policial en la localidad por hurto de celulares, carros y casas. Mucha inseguridad.	
	*Seguridad en nuestro sector y sectores aledaños. *Problemas en el Sector con el espacio público, rutas escolares.	
	FORTALECIMIENTO Y ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA CREACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA	¿Que se está haciendo para fortalecer la justicia?
		En los primeros dos meses de lo corrido de este año la policía ha puesto a órdenes de los jueces más de 185 delincuentes y el 80% son puestos en libertad. ¿Porqué pasa esto?
¿A que se debe la falta de fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia?		
¿Qué se está haciendo para reforzar el sistema Judicial, frente a la problemática actual enfocada la organización delincencial lo está llevando a un modus vivendi, lo que quiere decir o da a entender que la justicia es para quién?		
Que se está haciendo para fortalecer a la justicia comunitaria		
Que es lo que hace la Secretaria para eliminar la flexibilidad en la aplicación de la justicia?		
JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	Se habla de justicia restaurativa en el SRPA, ¿hasta dónde esto se está aplicando con los menores infractores?	
	¿Cómo aplicar justicia restaurativa para el sistema si las mismas autoridades y el ICBF son positivos?	
	Cuál es la propuesta concreta para disminuir las recaídas de jóvenes infractores y las leyes los protegen tanto	
	¿Cómo opera la Justicia Juvenil Restaurativa para el sistema de responsabilidad penal adolescente y que institución hay para ello?	



SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTÁ. - CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	¿Qué acciones se realizan para bajar el índice de hurtos de motos en la localidad Rafael Uribe?
	¿La instalación de las cámaras de Rafael Uribe se realizan obedeciendo un proyecto de la alcaldía, o es un proyecto de algún concejal en particular?
	Que vigilancia hay en el barrio Guacamayas 2 sector, y las cámaras instaladas en este sector
	¿Es posible que las alarmas comunitarias se incorporen con el sistema de videovigilancia de la ciudad, con avanteles, con conexión a la Policía?
	¿Como hacer y que requisitos se necesitan para poner cámaras de videovigilancia en un sector?
	¿Como hacer y que requisitos se necesitan para poner cámaras de videovigilancia en un sector?
	¿Como va el proyecto de interconexión de cámaras privadas al CAD?
	¿Cómo vamos a incorporar Bomberos con los comités de ayuda mutua?
	¿Cómo funciona el sistema de videovigilancia?
	¿Cómo se define en que lugar de la ciudad se instalan las cámaras?
	¿Cómo se hace para que los videos de las cámaras de videovigilancia sirvan como pruebas en un delito? Y ¿cómo se hace para acceder a estos videos?
	Los frentes de seguridad que no están funcionando ¿qué pueden hacer ustedes para ponerlos en funcionamiento?
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ - LINEA 123	¿Cómo funcionan las emergencias en Bogotá?
SANCIONES DE LAS LLAMADAS FALSAS A LA LINEA 123	¿Cómo se sancionan las llamadas broma?
MISIONALIDAD Y APORTES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – UAECOB	Tiempo de Respuesta y Funciones del Cuerpo Oficial de Bomberos.
	Participación Integral, pertenencia de interés de la ciudadanía.
	Control para obtener todas las opiniones
	¿Que hace bomberos por la ciudad además de apagar incendios?
	¿Qué está haciendo bomberos por mejorar el servicio?

Este informe obedece a las inquietudes realizadas por la ciudadanía en el ingreso de la zona de priorización temática; a continuación expondremos las inquietudes, observaciones y propuestas de la ciudadanía manifestadas en el Circuito de Ideación y recogidas por mesas.

a. Mesa 1. ¿Qué le preocupa?

Representantes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Claudia Ocampo -Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente (Moderadora)

Natalie Pabón – Dirección de Seguridad

Diana Pinzón – Dirección de Prevención

Alejandro Mayorga – Oficina Asesora de Planeación (Relator)

Intervenciones de los ciudadanos:

Ciudadano 1:

Uno de los ciudadanos manifiesta que a él le parece un error en el planteamiento de la actividad, hacer preguntas sin haber conocido la temática, por lo que muchas de esas preguntas quedaron fuera de contexto, lo que considera que hizo perder tiempo valioso en la actividad

Ciudadano 2:

Le preocupa que haya impunidad y haya burla de los delincuentes hacia las víctimas a quienes que les causan el daño. Señala que el actuar de la justicia es tardío y eso ha llevado a que la gente tome justicia por su propia mano.

Ciudadana 3:

Le preocupa lo que a su parecer está pasando con los jueces, asegura que es realidad que la policía ya está cansada de atrapar delincuentes para que los jueces los suelten.

Se queja de que sea permitida la dosis personal, indicando que ésta ha hecho que todos nos volvimos consumidores, porque al ir por la calle siempre se huele la marihuana. Manifiesta que le duele como está la justicia, porque está “vuelta nada”: *“no hay justicia, no hay mano dura, se acabó la justicia y me preocupa que se dejen vencer los términos. ¿Qué está pasando? Qué sacan con invertir si no se está haciendo nada. Es vergonzoso lo que está pasando con la justicia”.*

“Cómo es posible que si un papá enseña al hijo a trabajar lo pueden llevar hasta una cárcel, pero si un menor de edad está delinquiendo, está fumando y todo, no le hacen nada al padre de familia. El adulto hizo al niño delincuente y qué están haciendo por eso, absolutamente nada. Yo prefiero enseñar un hijo a trabajar y no que esté robando, delinquiendo o fumando marihuana. Persiguen al padre que enseña al hijo a trabajar, pero al niño que está de marijuanero en la calle no le están haciendo nada. ¿Qué está pasando?”

Ciudadana 4.

Describe su preocupación de la siguiente manera:



“Es muy diferente estar ustedes detrás de un escritorio, que tienen un sueldo y tienen una contraprestación, a nosotros los líderes barriales o de juntas de acción comunal que estamos detrás de la mira del delincuente. A nosotros qué nos beneficia en esta contraprestación de dinero que se habla de montones de recursos, a nosotros en qué nos beneficia como líderes si estamos amenazados por grupos delincuenciales. Llevamos aproximadamente cinco años en estas reuniones y en estos espacios y no hemos visto la primera reacción. Qué se puede hacer con el aumento de la criminalidad, de la injusticia, del consumo de las dosis personales. Cuántas dosis se tiene que “meter” una persona durante el día si todas son la primera dosis y si a través de esas dosis a mí me atracan, me roban, atracan a mis hijos en el colegio, mis nietos, mis vecinos, y como son menores no se les hace nada, para ellos no hay justicia. Hay personas que ya llevan años en la delincuencia y nunca se han tocado. Eso debe tener una dirección, porque si los jueces no operan, la policía tampoco. Vienen a dar un discurso aquí de Policía Blanda, pero ¿Cuál policía blanda? Al contrario, ellos deben tener muchos conocimientos y más mano dura, más captura. Deben tener mucho conocimiento porque a través de un niño se puede conocer un grupo delincencial, un violador, un personaje que hay robado o matado porque los niños siempre dicen la verdad. Entonces Policía Blanda para nada”.

Ciudadana 5

Hace la siguiente pregunta: *“¿Por qué un juez no está aquí?”*

Ciudadana 6

Explica lo siguiente:

“A mí me preocupa mucho la situación de comunidad – policía, policía –comunidad porque resulta que la policía la estamos atropellando. No todos somos buenos ni todos somos malos. La policía llega, atiende le caso, pero resulta que la persona la recibe con un maltrato. Como van a tratar de que nosotros tengamos un poco más de responsabilidad y tratemos a la gente con respeto. No hay respeto ni de los unos ni de los otros, pero es por el mismo maltrato que nosotros estamos dando. Es increíble, por ejemplo, que la pobre policía, después de que la maltratan, coge al ladrón y lo lleva al CTP, no lo reciben porque no tienen espacio, porque está lleno, etc. Y salen primero los que llevó la policía y les dicen “vea, nos vemos en la calle”, inclusive los amenazan. Entonces, en qué estamos y cómo es posible que lo estemos viendo.

Esta semana pasó que entre los ladrones que estaban atracando había uno que lo habían mandado para la casa, con su aparato y todo, y estaba atracando, Qué es eso, por qué los jueces están haciendo eso. Las mujeres que las maltratan, cómo es posible que un señor mata a sus hijas e iba intentar matar a la mamá y le dan casa por cárcel, ¡por Dios!, en dónde está el cerebro de un juez o de un fiscal. Están mal, tienen que ser conscientes de que todo no es igual, son diferentes las situaciones. A mí sinceramente me parece que esa es la parte más difícil que tenemos, que los jueces y los fiscales no hacen nada”.

Ciudadana 7

“Quisiera hacer una pregunta chiquitica: ¿De todo esto que estamos nosotros diciendo, el secretario de seguridad qué puede hacer, por todo lo que estamos reclamando nosotros?, porque yo he estado en varias de estas cosas y no ha pasado nada.”

Ciudadano 8.

“Me preocupa mucho el problema de inseguridad que estamos viviendo a diario en el transporte público, tanto en el SITP como el transporte tradicional e incluso en el Transmilenio. ¿Qué piensa hacer la Secretaría para frenar esto?, porque ese es un peligro y es constantemente.”

Ciudadano 9.

Dice que hay un grupo delincencial que lleva más de 40 años en Bogotá, que nadie los ha visto, pero que si alguien habla de ellos lo matan y que pareciera que *“nunca los van a coger”*. Manifiesta que esa situación es ampliamente conocida y que incluso varios de los presentes deben saber cuál es ese grupo delincencial, pregunta *“¿Cuándo van a hacer algo contra ellos? ¿Cuándo van a coger a esos hermanos y nos van a dejar libres y a todos esos niñitos que tienen 13 o 14 años y que ya tiene su grupo de delincuencia organizado?”*. Indica que es posible que la policía y las autoridades se estén *“haciendo los ciegos”*, frente a esto. Afirmo además que el mismo grupo comanda la delincuencia en pueblos y zonas aledañas, mencionando Mosquera, Funza y la zona detrás de Monserrate.

Ciudadano 10.

Le preocupa que las denuncias que los líderes comunales hacen se estén filtrando, porque ha sucedido que luego de informarlas ellos reciben amenazas de los delincuentes, supone que no hay la suficiente reserva sobre los testimonios.

NATALIE PABÓN (Dirección de Seguridad)

Explica:

“En la Dirección de Seguridad, nosotros tenemos un equipo territorial; en cada localidad tenemos un enlace y entre dos y cinco gestores que apoyan las actividades comunitarias. La idea es que ustedes se puedan contactar con ellos y les ofrezcan la información que ustedes consideren que se les puede dar. Ellos brindan el apoyo para implementar las estrategias que tenemos nosotros tanto en control como en prevención. La idea sería que, si ustedes tienen denuncias específicas, nos lo hagan saber a través del enlace sin entregarle la información. Él lo que hace es contactarlos con la persona encargada en la Secretaría de Seguridad de manejar la reserva específica para llevar a cabo las investigaciones”.

Ciudadano 11

Manifiesta su preocupación de esta manera:

“La problemática es generalizada, el gran problema es la aplicación de la justicia, todo el mundo, ahora en las campañas políticas habla que va a atacar a la corrupción. Qué sacamos con que nos digan que van a atacar a la corrupción si el poder judicial no sirve absolutamente para nada. De qué sirve que ustedes inviertan los miles de millones de los impuestos que nosotros pagamos y nos muestren maravillas y uno quede extasiado, si no hay una respuesta en la aplicación de la justicia. Ese es el grave problema, el clamor del pueblo colombiano en todos los territorios es justicia. En

China hay pena de muerte para el servidor público corrupto y no hay problemas. Podemos empapelar cuatro veces Colombia con todas las denuncias que hemos pasado por todas partes y no pasa nada. Ustedes como institución de la alta dignidad del gobierno distrital tienen la obligación de trasladar este clamor al gobierno nacional, decirle que el problema es que no hay justicia”.

Y continúa: “Hacen una norma: un código de policía, restrictivo al máximo y atacan es al ciudadano de bien, al delincuente no le pasa nada. Él sabe que van y lo llevan allá y lo que hace el aparato judicial es fortalecerlo, engrosarle su energía para que siga delinquiendo con más ímpetu porque no le va a pasar nada. Treinta y hasta cuarenta veces ante el juez y él va para la calle a seguir en lo mismo. Podemos estar aguantando hambre pero que haya justicia, podemos aguantar necesidades de trabajo, pero que haya justicia.”

Ciudadano 12

Indica que le preocupa la situación de los colegios, dice que cuando se llama a la policía contestan que tienen casos de más prioridad en ese momento. Manifiesta que se ven muchos casos de venta de drogas en las afueras de los colegios.

DIANA PINZÓN (Dirección de Prevención)

Explica:

“Uno de los programas que ha tenido la Secretaría de Seguridad es el de los entornos escolares, dentro de los cuales se priorizaron 41 que eran los de mayor problemática en hurto, homicidio, tráfico de estupefacientes y presencia de organizaciones criminales en el territorio, haciendo intervenciones integrales que van desde llevarles capacitación a los chicos dentro de la institución educativa, con la formación que a veces no reciben de parte de su familia, hasta las estrategias de desarticulación de las bandas criminales. Tenemos más de 7000 instituciones educativas en el distrito en unas condiciones precarias. Este año logramos llegar a más de 100 instituciones educativas diferentes a las que el año pasado se llegaron, en otras localidades y fortaleciendo las localidades que siempre puntean: Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Engativá, Suba, San Cristóbal. Le estamos llevando al joven, además de las charlas, sicólogos para ver que está pasando con ellos, que está pasando con la familia”.

Indica además que se planea trabajar más organizadamente con la comunidad y hacer los esfuerzos necesarios para que Bogotá tenga el pie de fuerza que se merece.

Ciudadano 13

Manifiesta: “Cuando estaba la policía comunitaria, estaban las escuelas de seguridad de la policía, los promotores de Seguridad, que iban a los colegios, participaban y había muy buena comunicación entre la comunidad y la policía. Ahora llega la policía y los mismos estudiantes se ponen en contra porque todo eso ya se perdió. Antes se daban charlas, se presentaban videos sobre todo lo que le pasa a un niño cuando consume drogas”.

Por otra parte, se refiere nuevamente al grupo delincuencial mencionado por otro participante, reiterando que tiene más de 40 años delinquiendo y que a una de las cabecillas la apresaron pero que sigue dirigiendo acciones desde la cárcel y que incluso desde allí ha fortalecido su conducta criminal.

Ciudadano 14

Expone su preocupación así:

“Es bueno que acabaron con el Bronx, pero pasó que nos lo mandaron para los barrios, Peñalosa no previno lo que iba a pasar. Únicamente sacaron a todo el mundo de allá y llegaron a los barrios. Desarticulan el centro de operaciones, pero todos esos elementos quedan dispersos en el resto de la comunidad y el impacto es mucho más brutal, porque ya no es sólo un área en donde se va a dar sino es en todo el distrito. No han previsto un plan estratégico para eso”.

Por otra parte, señala: *“el libre desarrollo de la personalidad no es dejar esos muchachos que están en las drogas botados en la calle porque ellos no quieren acogerse a los programas. Ellos están en un problema de vulnerabilidad gravísimo, recójalos y póngalos. El ejemplo que estamos viendo con esa laxitud, es que los niños de bien se están volviendo malos; ahora hay miles. ¿Cómo devolvemos esa película? Cómo procedemos si ya se nos está saliendo de las manos a todo el mundo, tanto al aparato estatal como a la familia y a la escuela. ¡Ya perdimos! La verdad duele como estamos porque no hay justicia, la justicia se dejó ganar de la delincuencia y ya estamos desilusionados”.*

Ciudadano 15

“A mí me preocupa bastante la reserva del informante, que la información salga del círculo de seguridad. Vemos que a la policía se le da una información y se delata a quien la da, entonces se despretege al informante y lo convierten en objetivo militar.

La ley comunal deberían arreglarla (la 743) para que mediante ella los comunales sean protegidos. Hay mucho que modificar en ese aspecto.

Soy un gestor social, un “comunal” de la localidad de San Cristóbal y es preocupante cuando la mafia en sector casi mata a un comunal a puñaladas y a otro lo amenazaron y le tocó retirarse e irse. La policía ya sabía porque les comenté el caso y resulta que no hubo nada que hacer en la protección de él. Entonces fíjense que varios actores institucionales no actúan como debe ser”.

CLAUDIA OCAMPO (Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente)

Explica a los participantes:

Es importante que, como seguramente tenemos sus correos electrónicos, pudiéramos por localidad darles contacto con los enlaces locales de seguridad para que, en los casos en que tengan situaciones de riesgo o de denuncias que tengan un carácter privado, ustedes pudieran hacer un contacto más directo con una persona desde nuestra institucionalidad y desde aquí ayudar, mediante estrategias que ya están previstas, a enrutar eso de una manera más segura para ustedes.

NATALIE PABÓN (Dirección de Seguridad)

Señala:

“Otro tema en el que pueden ayudar los enlaces es en el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que ustedes tienen, en análisis situacionales, formación que requieran en temas de seguridad, de mediación de conflictos, de código de policía, etc.”

RONDA 2

Ciudadano 16

Indica que le preocupa que la justicia no está realizando su tarea como debiera porque los delincuentes están haciendo de las suyas y por vencimiento de términos salen repetidas veces siendo reiterativos en sus acciones. Los líderes comunales denuncian y a los pocos días los delincuentes se están burlando de ellos y así mismo de la propia justicia.

Ciudadano 17

Le preocupa tanta injusticia y ver que no sucede nada, indica que no entendió bien la respuesta del Secretario cuando dijo que los jueces eran los que tomaban esas determinaciones frente a la delincuencia. Manifiesta que le preocupa tanta delincuencia, tantos ladrones y que no se hace nada. Sugiere que a los violadores se les debe dar pena de muerte, porque se les está dejando vencer los términos y vuelven a las calles a seguir haciendo lo mismo.

Ciudadano 18

Le preocupa la actitud de los padres que no se están dando cuenta donde están y qué es lo que hacen sus hijos, se ven muchos niños en las calles sin saberse quién está a cargo de ellos. Considera que últimamente hay mucha despreocupación de los padres por la educación de los hijos, lo que ha traído delincuencia, siendo los mismos adultos los culpables de esa situación.

Ciudadana 19

Le preocupa que la delincuencia juvenil vaya en aumento, los drogadictos delinquen cuando no tienen para la droga. Indica además que la justicia es débil y que si fuera más fuerte no habría tanta delincuencia.

Ciudadana 20

Considera que un problema es que la Constitución ampare la dosis personal, lo que ha degenerado la sociedad aumentando la cantidad de drogadictos. Indica que debería quitarse ese punto de la Constitución y para ello debe elegirse bien a quienes hacen las leyes e indagar referencias de las personas que se postulan antes de votar por ellos.

Ciudadano 21

Le preocupa el sistema de transporte SITP, porque los buses se están quemando, se ven muchos buses varados o accidentados. Considera que el transporte ha desmejorado, que han quitado rutas

que llegaban a los barrios, siendo necesario hacer muchos transbordos para desplazarse y haciendo más difícil el uso de transporte para las personas que, por ejemplo, no saben leer ni escribir.

Habla también de la problemática de las basuras. Considera que el señor Alcalde firmó con las empresas de aseo pero dejó con problemas a los ciudadanos. Indica que en la localidad de Usaquén aún no se sabe a qué hora pasan a recoger las basuras.

CLAUDIA OCAMPO (Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente)

Para ampliar mejor el tema, explica que en lo que se refiere a acceso a la Justicia, la Secretaría se encarga de lo que se conoce como justicia cercana al ciudadano, justicia alternativa o justicia no formal, incluye todo lo que son Unidades de Mediación y Conciliación, Jueces de paz, Casas de justicia, siendo esas las estructuras de justicia sobre las cuales la Secretaría tiene capacidad de control. Explica que, por otra parte, existe la justicia formal que es toda la conformada por juzgados, jueces, fiscalía, etc., que depende de una mayor estructura a nivel nacional. Explica que cuando se entrega a un delincuente para que sea procesado y juzgado por la comisión de un delito, dicho proceso depende de la estructura judicial que tiene un ordenamiento mayor y no depende de la Secretaría.

RONDA 3

Ciudadano 22.

Le preocupa que la cantidad de policías sigue siendo baja a pesar de que ve que se ha aumentado.

Ciudadana 23

Le preocupa la indiferencia de la gente que quiere que todo se lo den pero no colabora en temas como el manejo organizado de las basuras y así en todos los temas que requieren de una colaboración amplia de la ciudadanía. No hay respeto entre los mismos ciudadanos, no les importa lo que le afecte al vecino por las malas actuaciones de ellos.

Ciudadana 24

Le preocupa que no hay respeto por la conciliación, la gente no cree en esta alternativa de resolución de conflictos porque, entre otras cosas, le parece que es muy demorada. Debe buscarse la forma de devolverle el respeto y la credibilidad a esta figura.

Ciudadana 25

Le preocupa la falta de respeto y tolerancia entre vecinos en temas como mascotas y basuras. Indica que falta mucha cultura ciudadana en las calles entre conductores de vehículos, bici usuarios y peatones, no entienden que los problemas son de todos y los ciudadanos no se han comprometido con la ciudad, falta capacitación a bici usuarios para enseñarles a usar correctamente ese medio de transporte. Indica que ya se perdió el respeto por las personas mayores.

Ciudadano 26

Le preocupa la inseguridad grande que se ve en los barrios y que falta comunicación y apoyo entre la comunidad y la policía. Indica que debe haber una mejor coordinación para que los policías dialoguen más con los ciudadanos y atiendan a los vecinos cuando quieran contar algo importante y que deben atender con prontitud las solicitudes de los ciudadanos, porque a veces, cuando la gente los llama, no llegan a tiempo.

RONDA 4

Ciudadano 27

Le preocupa el aumento de los accidentes en moto, al haber más motos que vehículos; y la imprudencia de los conductores que no respetan ni a los peatones que son adultos mayores.

Ciudadano 28

Le preocupa que no se cumpla con lo que se promete y que solamente se hagan reuniones y eventos en donde solo se llenen hojas con firmas como si fuera solo un requisito para demostrar que se están haciendo cosas y que por eso la gente llegue a perder la credibilidad en la Secretaría de Seguridad porque ve que finalmente no está pasando nada.

Ciudadana 29

De la Secretaría le preocupa que a pesar de estar con las pilas puestas por acabar de empezar su trabajo pero, como es común en Colombia, de un momento a otro puede desaparecer toda esa dedicación y preocupación por hacer las cosas bien y le preocupa que después ya no se vuelva a saber más del tema.

Otra cosa que le preocupa es la falta de tolerancia de la gente con los vecinos, en en las calles, en los buses, que el respeto ya no exista, por ejemplo en el Transmilenio, con las personas mayores, mujeres embarazadas, con niños o personas con discapacidad; que se haya acabado la urbanidad y la normas de comportamiento llevándonos a la situación en la que se encuentra el país hoy.

Ciudadano 30

Solicita que por favor se termine con los encuentros ciudadanos porque según él no sirven para nada.

Ciudadana 31

Le preocupa la falta de autoridad, que lo que pase en el evento se quede ahí, la falta de cultura ciudadana, el incremento de la delincuencia, la llegada del microtráfico a los colegios porque genera mayor delincuencia juvenil, el futuro de la ciudad al haber cada vez más división.

Ciudadano 32

Le preocupa que los delincuentes tengan más garantías que el ciudadano común. Indica que los delincuentes hacen las fechorías y nadie lo puede denunciar porque inmediatamente él amenaza. Además señala que la policía muchas veces se asocia con los delincuentes.

Le preocupan los piques que hacen las motos en las noches y que a las ciclorutas no se les ponga cuidado.

Ciudadano 33

Le preocupa el futuro de la ciudad y de la sociedad. Señala que hoy en día la juventud en los colegios tiene la idea del libertinaje; también le preocupa el matoneo en los colegios.

Le preocupa también el cumplimiento de lo prometido, porque posiblemente no se haga todo lo que se promete. Considera que siempre que hay cambio de gobierno se desecha lo que hizo el anterior y la situación queda igual que antes.

Ciudadana 34

Le preocupa la pérdida de autoridad de la policía y cómo hacer para recuperarla en el corto plazo.

CLAUDIA OCAMPO (Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente)

Agradece la participación explicando que buena parte de las estrategias que se implementan son el resultado de lo recogido en estos diálogos con la ciudadanía

MESA DE IDEACIÓN 1 - "QUÉ LE PREOCUPA"
Prohibir la dosis Personal. Mano dura con la delincuencia. No es bueno, dentro del programa de policía blanda, si se tiene que capturar, o en el mejor de los casos hacer uso de armas para capturar.
Estamos muy preocupados en el sector sur, como es la localidad 4 de San Cristóbal, muchos atracos, consumo de vicio, demasiado habitante de la calle, sentimos que estamos desamparados. No hay justicia, cogen los delincuentes y en una hora ya están en la calle. Queremos justicia. Mucho niño delincuente, consumo en los colegios.



<p>Preguntas de la localidad 4 de San Cristóbal:</p> <p>I) Si el cargue de registros es cómplice del delito, por qué no han modificado la ley para los cambios que necesitamos.</p> <p>II) Quién decide: el delito o la justicia</p> <p>III) Que vergüenza. Si la cámara de comercio tenga más conocimiento de debilidad de Fiscalía, etc.</p> <p>IV) ¿La fiscalía es una parte positiva en su función o para que está?</p> <p>V) Ojo Secretaría, la dosis personal en el delincuente es un arma de doble filo ¿cuántas dosis se cumplirían en un individuo con 10 o 12 dosis, que atracan, roban, violan, etc.? ¿Cuándo revisarán esa particularidad?</p> <p>VI) La justicia porque se es menor de edad no se ve reflejado por ningún lado ¿Si es para todos, y si son menores de 8, 10, 12,14 años?</p>
<p>El crecimiento de delincuencia de menores y creación de grupos puntuales de delincuencia y muchos micro y macro traficantes. Los grupos de traficantes que llevan muchos años.</p>
<p>Denunciar y tener represalias por parte de las bandas criminales, ya que se enteran no sé por qué medio</p>
<p>Me preocupa que haya impunidad y el burlesco a las víctimas.</p>
<p>La laxitud en la aplicación de la justicia, ello abona la generación en mayor escala del delito</p>
<p>No a la dosis personal porque se convirtió en la dosis para todas y todos.</p>
<p>A mí me preocupa la falta de participación ciudadana para que se tenga el conocimiento de lo que se puede hacer para prevenir tanta problemática con todos los temas</p>
<p>El microtráfico en nuestra localidad. Que no se le dé solución a nuestros frentes de seguridad. La falta de Vigilancia en los colegios. El irrespeto a las autoridades.</p>
<p>Nos preocupa que esta charla se quede en la mesa y no se tomen los correctivos, en especial de la seguridad con los delincuentes, en especial Bogotá. Una reforma de justicia para las nuevas leyes.</p>
<p>Que la justicia no está realizando su tarea como debiera y los ciudadanos estamos a la inercia</p>
<p>Cambios en la ley para que se haga justicia, no a la ley corrupta de jueces y magistrados. La rama judicial está permeada por la injusticia, no más</p>
<p>No a la dosis personal</p>
<p>No a la dosis personal</p>
<p>Me preocupa la seguridad y convivencia con los delincuentes y drogas, no lo está controlando con la dosis personal ya que esto genera más delincuencia y cinismo. ¿Para dónde vamos con tanta drogadicción?</p>
<p>Me preocupa tanta delincuencia, que queden libres y no hacen nada. Y no entendí la respuesta del secretario que nos dio la respuesta ante la delincuencia</p>



La inseguridad va en aumento con la drogadicción acompañada con delincuencia para la droga
La migración de personas y extranjeros que llegan todos los días a Colombia.
Me preocupa la inseguridad que está aquejando a la ciudad y no vemos suficiente fuerza policial y la falta de interés de la comunidad que no tiene sentido de pertenencia.
Falta de una buena relación de la policía con la comunidad
Me preocupa que la comunidad en general desconozca los mecanismos alternativos de solución de conflictos, código de policía y mecanismos de denuncia. Si bien se trabaja estos temas a nivel de frentes de seguridad, pienso que se debe hacerse cátedra en los colegios, universidades, empresas públicas y privadas.
Poca policía para Bogotá que es tan grande.
Accionar de la policía. Falta de compromiso de la comunidad (perros, basuras, tolerancia de vecinos) Cultura ciudadana de los conductores, biciusuarios y peatones. No hay conexión entre instituciones.
Me preocupa la inseguridad, el raponazo, y falta más atención de la policía con la comunidad. Más atención de la justicia con los delincuentes
Fortalecimiento y acceso a la justicia. Quisiera que esta tuviera una figura de respeto o autoridad
La falta de autoridad. Que lo que pase aquí se quede aquí. La falta de cultura ciudadana El incremento de la delincuencia La llegada del microtráfico a los colegios porque esto genera mucha delincuencia juvenil. El futuro de la ciudad. Cada vez hay más división que unión.
Indiferencia de la comunidad, falta colaborar y no solo quejarse
Que no cumplan lo que prometen y solo se rellenan hojas con nombres y firmas
Me preocupa el aumento de motos y vehículos en la ciudad, ya no hay por dónde caminar
Me preocupa que no se hagan las cosas que prometen, cuando mandan los capacitadores a una hora y llegan después. Lo mismo cuando se llama al 123 y no contestan.
Que la justicia no es equitativa. Los delincuentes ya no respetan la justicia.
Me preocupa que no se pueda denunciar algún delito porque el delincuente tiene más garantías que el ciudadano.
Nos preocupan los problemas de tolerancia, la seguridad, falta de colaboración de la policía, es muy escasa.
Los malos vecinos. No tener el sentido de pertenencia. Colaboración de la policía.

<p>La falta de tolerancia, respeto entre los ciudadanos. El mandamiento amar al hermano como así mismo. Tendencia a desaparecer SSCJ</p>
<p>Me preocupa que esto lo tomen de ocasión y esto tan bonito se acabe y no podamos ni salir a comprar el pan. Los rateros nos están ganando.</p>
<p>Me preocupa la pérdida de autoridad de la policía y cómo hacer para recuperarla en el corto plazo.</p>
<p>Me preocupa que no están cumpliendo con todo lo que prometen, se está yendo en sólo palabra.</p>
<p>Me preocupa el futuro de la ciudad y la sociedad. Me preocupa el cumplimiento de lo prometido</p>
<p>¿Qué está haciendo la secretaría para frenar los atracos en el servicio público de transporte? ¿Qué va a hacer la secretaría para activar los frentes de seguridad?</p>

b. Mesa 2. ¿Qué valora o destaca de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia?

- La comunidad resalta varias actuaciones que ha tenido la Secretaria; como las jornadas de cualificación que se ha tenido con los diferentes líderes comunales y con la ciudadanía, ya que se ha interactuado de tal manera que se han escuchado las problemáticas más relevantes que se tienen, es decir el contacto Secretaria de Seguridad y ciudadanía. También aplauden la articulación institucional que se ha tenido con los diferentes entes distritales y locales; asimismo muestran su conformidad con la nueva administración de los bomberos de Bogotá y la modernización que se hizo con la dotación y el profesionalismo que se ha tenido.

Agradecen por los programas de prevención y promoción, porque se han disminuido el robo de celulares, la justicia penal restaurativa juvenil y la especialización del servicio de seguridad.

DESTACA:

- Capacitación – Líderes comunales
- Nueva administración Bomberos- modernización
- Especialización del servicio de seguridad
- Articulación Institucional
- Contacto con la ciudadanía
- Bombero profesionalización
- Justicia Penal Restaurativa juvenil

- Dotación de bomberos
- Dotación policía
- Creación secretario
- Programas de prevención y promoción
- Interacción de la ciudadanía

c. Mesa 3. ¿Qué espera de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia?

¿QUE ESPERA DE LA SSCJ?

- La ciudadanía espera que la secretaria siga con el mismo entusiasmo con el que iniciaron, que se sigan dictando capacitaciones, talleres, cursos a las juntas de acción comunal y agentes de policía, a las familias de los barrios más inseguros de Bogotá.
- Solicitaron que no cambien tanto los policías de frente de seguridad por barrio.
- Le solicitan a la secretaria como líder de la seguridad que se dé un castigo ejemplar a las personas que delinquen en la ciudad.
- Solicitan que la secretaria se interrelacione con otras secretarías como: Catastro, Secretaria de Hacienda, y el IDU para que revisen temas tan importantes como lo de Impuestos, valorización entre otros.
- Aplauden la creación de la secretaria como líder de la seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá, ya que de esta manera tendrán más apoyo en temas tan importantes como la seguridad.

¿QUE ESPERA DE LA UACOB?

- Felicitaron a bomberos por el buen trabajo que vienen realizando.
- Que sigan los lineamientos planteados y su excelente labor en materia de prevención, y desarrollo de las políticas de solución a los posibles desastres que pueden surgir.
- Preguntaron cómo es el programa de Bomberitos para los niños.
- Esperan que la Unidad Administrativa de Bomberos, brinde capacitaciones en cuanto a incendios.
- Brindar capacitaciones a establecimientos comerciales y juntas locales.

NUM	¿Qué ESPERA DE LA SSCJ?	¿Qué ESPERA DE LA UAECOB?
1.	Espero que haya mayor cubrimiento y lleguen a todos los rincones de la ciudad Capacitando a los agentes de policía para una buena relación con las víctimas.	



2.	Conozco muy poco de la SSCJ y me gustaría que se integraran más con la comunidad	
3.	Eficacia y coordinación con la entidad encargada de la Administración de Justicia.	Que sigan los lineamientos planteados, y su excelente labor en materia de prevención, y desarrollo de las políticas de solución a los posibles desastres que pueden surgir.
4.	Espero de la Secretaria que llegue a más gente, que las cosas que se escriban en la mesa de trabajo se ejerzan y cojan a los malos.	Los bomberos que siempre están bien de salud para rescatar a Colombia.
5.	De la Secretaria espero que siga siempre con la fuerza que empezaron.	De Bomberos no bajen la guardia y que promuevan formas de prevención de incendios y de desastres
6.	Espero que sigan capacitando por barrios.	
7.	Espero que la Secretaria siga con el mismo entusiasmo, con los cursos de capacitación y fortalecimiento con los frentes de seguridad. Que sigan trabajando para seguir con su trabajo y sigan capacitando los niños para el futuro.	
8.	Quiero que la SSCJ sea más dinámica y que se preocupe por las comunidades dictando conferencias a familias que es lo más importante para la organización de la familia.	
9.		Que estén pendientes de enseñar a la comunidad a saber sobre prevención y desastres.
10.	Yo espero que SSCJ siga bien posicionada en la ciudad, brindando ese gran apoyo con más fortaleza cada día a la sociedad.	
11.	Que se preocupe más por la comunidad haciendo talleres en las juntas de acción comunal en los barrios para mayor participación e intervenir para cambiar la justicia o leyes con la delincuencia que tengan entrada 3 o más veces a la cárcel.	
12.	Yo espero de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia que nos cumplan con las cámaras para nuestros barrios, y nos sigan apoyando en nuestras necesidades de inseguridad.	Yo espero de Bomberos que nos dieran más capacitaciones en los barrios, para que miren las necesidades de cada barrio.
13.	Que traslade el clamor de la ciudadanía sobre la pésima aplicación de la justicia ante el Gobernador Nacional	La UAECOB realice en todo el Distrito Capital capacitación en las I.E.D todo lo relacionado con la prevención de desastres.



14	Generar programas para lograr por medio de sensibilización el mejoramiento de la convivencia y justicia.	Que los programas se acerquen a la comunidad y no que toque buscarlos.
15	Mayor acercamiento a la comunidad, que haya comunicación efectiva, articulación con organizaciones cívicas y JACS, Pedagogía para la convivencia dirigida a los ciudadanos, fortalecimiento de relaciones comunidad (Puente y facilitador)	Que se dé a conocer más lo que hace visibilizar sus acciones.
16	Que se pueda disminuir los índices de inseguridad en la ciudad. - Que se pueda andar por las calles sin miedo a que pase algo malo.	Que tengan una reacción más inmediata de la que ahora tienen, para bien de la comunidad.
17	Integrar más programas en salud, recreación, riesgos generales.	Generar brigadas en cada barrio.
18	Sabemos del interés de ustedes y nuestras intenciones es colaborarles, que no se quede en las libretas de apuntes.	Esperamos que Dios los bendiga, en todo momento que cuide su vida y sus equipos que el gobierno de turno los siga apoyando
19	Que se recoja al delincuente y no lo dejen libre para que siga delinquiendo, sino que los lleven a un sitio para enseñarles a trabajar.	
20	Espero que cumplan con la comunidad en fortalecimiento en seguridad.	Muy exitosos acuden adecuadamente en cada ocasión que se presente.
21	Que exija a la justicia más eficiencia y seriedad.	Que continúe su proceso de modernidad
22	Esperamos que estas reuniones sean productivas y no se queden en un papel, sino que haya acción.	
23	Destacar la convivencia ciudadana y ampliar conocimientos sobre la implantación de justicia de acuerdo a la falta.	Los bomberos continuar con su labor ampliando sus conocimientos.
24	Que nos apoyen mucho para poder colaborar	Tiene mucha comunicación con los de más en todos los proyectos.
25	Capacitar más la comunidad en los frentes de seguridad, no divulgar a quien él informa el delito	Todo lo veo bien
26	Que implemente un sistema para poder identificar la delincuencia y acabar con la dosis personal ya que es una causal.	Que los bomberos se den a conocer mas de la comunidad y que sigan mejorando el servicio.
27	Espero que cumplan con las expectativas de la comunidad	Bomberos que sean efectivos con modernización



28	Que los objetivos de la Secretaria en la resolución de conflictos en cada localidad se haga visible ya que la inversión es millonaria.	Los cambios que la unidad de bomberos tiene en esta Administración se refleja pedagógicamente en la localidad
29	Que la SSCJ apoye a los líderes comunitarios. ¿Para que nos piden los datos si nunca nos tienen en cuenta?	
30	Que todo lo que proyectan tenga una finalidad real para la ciudadanía.	Contratar más bomberos son muy poquitos. Los felicito.
31		Y los bomberos que sigan también más fortalecidos en todo lo necesario y se den más a conocer, con sus proyectos.
32		De la unidad de bomberos espero que hagan más divulgación de sus programas, es la primera vez que oigo sobre lo que hacen. Mas presencia en barrios
33	Espero que deje un legado para las Administraciones venideras y no se quede en esta Administración.	
34		Capacitaciones, prácticas y gratis para la comunidad.
35	Espero que la SSCJ enfatice mucho más la CONVIVENCIA a través de una mayor articulación con las demás Secretarías Distritales como la de Hacienda y la Unidad Especial de Catastro que promueva impuestos más justos, bases de una verdadera convivencia (sostenible), P.D Impuesto justo es aquel que el ciudadano no puede pagar	
36		La unidad de Bomberos que haga más capacitación a los ciudadanos para que la ciudadanía colabore en caso necesario.
37		Que sigan prestando un excelente servicio que con los barrios y localidades sigan preparando a las comunidades en situaciones de riesgo ejemplo: Temblor, terremoto, y otros.
38	Lo que prometen lo cumplan con los líderes de los frentes de seguridad. Aures Uno.	



39	De la Secretaria de Seguridad espero que una vez que sean nombrado un nuevo presidente y un nuevo senado se busque la forma de hablarles saben las falencias en la parte suicidas que hacen que su excelente trabajo y labor se vean opacadas. Hacen sugerencia y recomendaciones frente a este importante tema leyes	
40	Espero de la Secretaria de Seguridad que miren la posibilidad de instalar unas dos cámaras en el sector yo vivo en la calle 164 A 8 F 8 F 83.	
41	Que se de solución a todos los temas que sean puestos en el día de hoy. Que se le den soluciones a los frentes de seguridad.	
42		De los Bomberos que cuando necesitemos capacitaciones, lleguen, nos capaciten. Los felicito esperamos que no desfallezcan.
43	Están haciendo las cosas muy bien	De bomberos Excelente
44		Controlar los incendios en los cerros orientales.
45	Se reactive la policía no blanda, comunitaria sobre todo en los colegios para que los niños del mañana sean ciudadanos de bien.	
46	Mas presencia física en los vecindarios cuando la gente reclame peligros que no alcancen a ser conocidas por la policía	
47	Que trabaje más con el endurecimiento de las leyes, que exija más a los jueces y fiscales con buenas leyes.	A bomberos que haga trabajo social con los niños bomberitos. y felicitarlos
48	Espero que nos fortalezcan y nos den más protección a los comunales	Bomberos que den charlas de incendios

d. Mesa 4. Tablero de Recursos

RESUMEN DE OPINIONES EN EL TABLERO DE RECURSOS

A continuación se detalla los aportes de la ciudadanía que se recogieron y se debatieron en este espacio:



<p>Prevención del delito en jóvenes: los asistentes expresan que faltan actividades que mantengan ocupados a los jóvenes y más programas para la prevención del delito. También se habla sobre la falta de presencia de la secretaría en colegios y familias para crear estrategias y planes que minimicen los delitos en jóvenes. Así mismo se expresa que las leyes son muy flexibles y permisivas y por eso los jóvenes cometen muchos delitos. Se establece que la comunidad desconoce los programas y alcances de la SDSCJ y se inclinan por medidas muy coercitivas para la prevención primaria y secundaria del delito</p>
<p>Estrategia "Farra en la Buena": se habla sobre una convivencia frágil, por lo cual es importante capacitar a las personas en comportamiento y cultura ciudadana. Generando también un entorno de inclusión para que los jóvenes tengan acceso a oportunidades en beneficio social desde sus saberes.</p>
<p>Participación Ciudadana y Mejor Policía: los asistentes expresan que hacen falta más espacios de participación ciudadana activa. Así mismo que la comunidad y la policía tengan más acercamiento. Se realicen mesas de trabajo constantes. Pero fundamentalmente que se ejerza el control social desde la ética y compromiso de la policía en beneficio de la minimización de acciones desviadas y delictivas y en un acercamiento como policía cívica y social</p>
<p>Intervención Integral del territorio: se habla sobre la falta de presencia de la secretaría en los barrios. Se espera más presencia por parte de los gestores de seguridad en los barrios y más diálogo y participación ciudadana en los espacios, para retomar parques y otros sitios críticos. donde la secretaria ejerza una presencia constructiva, con propuestas viables y concretas</p>
<p>Fortalecimiento y acceso a la justicia mediante la creación del Sistema Distrital de Justicia: se expresa que aunque es bueno el proyecto y las instalaciones, existe impunidad y preocupación frente a este tema ya que no se aplica la ley. Se debe facilitar la posibilidad de acercamiento entre los ciudadanos y el acceso a la justicia en cada UPZ. Se evidencian aspectos de desconocimiento de programas y actividades promovidas desde la secretaría, y una postura sesgada con la aplicación de mecanismos represivos</p>
<p>Justicia Juvenil Restaurativa para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente: Las personas expresan la necesidad de que verdaderamente haya justicia para los jóvenes, y que la secretaría comunique e informe a otras entidades competentes sobre esta problemática. Que se establezcan programas de prevención primaria del delito con la inclusión de la familia en un proyecto social constructivo.</p>
<p>Sistema integral de video vigilancia para Bogotá-Cámaras de video vigilancia: se aporta que los CAI deberían ser utilizados como subcomandos y tener cámaras de seguridad allí para cada una de las UPZ. Se plantea que aunque este programa es bueno se necesita seguir fortaleciendo esta inversión y que sea más fácil acceder a las cámaras. Que la inversión se vea más fortalecida ya que se quiere ver una ciudad más segura. que se concrete una mayor cobertura y funcionalidad del servicio</p>
<p>Funcionamiento del Sistema de Emergencias de Bogotá- Línea 123: Se habla sobre la falta de información respecto a este sistema acerca de otros casos de convivencia, que no son emergencias. Y se enfatiza en la necesidad de acceder a mejores tecnologías y mayor funcionalidad</p>
<p>Sanciones de las llamadas falsas que se hacen a la línea de emergencia de Bogotá: se opina que las sanciones de llamadas falsas a la línea 123 deberían ser más severas hasta lograr reducir su incidencia.</p>



Misionalidad y aportes del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a la Sociedad: se expresa la necesidad de divulgar por otros medios los programas que bomberos realiza, ya que los existentes no es de total conocimiento por parte de la comunidad. Opinan que debería comunicarse por medio de mensajes de textos, teléfono y demás, a personas que se les complica el acceso a esta información por medio de internet. y que además realicen programas de capacitación para las emergencias desde un vínculo mas estrecho con la comunidad

2DO DIÁLOGO CIUDADANO 2018 / 28 de febrero de 2018		
RESPUESTAS CIUDADANAS - TABLERO DE RECURSOS		
	HOY	MAÑANA
Prevenición del delito en jóvenes	Veo que los delitos por parte de los jóvenes van en alza. Y hoy no veo que programas están desarrollando para esto.	Espero que la secretaría tenga presencia en colegios, en las familias para crear estrategias y planes para minimizar los delitos en jóvenes de todos los estratos.
	La prevención del delito de jóvenes se aplica desde la casa pero si el gobierno no los deja corregir.	Que la sociedad pueda corregir a los hijos.
	Las leyes son muy flexibles y permisivas. Se deben fortalecer para castigar el delito.	Jóvenes sin ningún consumo de drogas. Prohibir la dosis personal.
		1. Familia constituida legalmente 2. Educación, salud, vivienda, recreación. 3. Formación en valores. "Educad al niño y no tendrás que castigar al hombre".4. Trabajo. Hombres correctos responsables trabajadores. "Ciudadanos proactivos, futuro de nuestro país".
		La prevención en los jóvenes es darles más oportunidades como trabajo, estudio, valores.
		Ocupar a la juventud en actividades que los lleven a estar ocupados y evitar así el consumo de drogas.
Estrategia "Farra en la Buena"	Convivencia es frágil, no esta soportada en políticas distritales que la promuevan tales como impuestos justos y buenos y servicios públicos.	Que la SSCJ articule con otras secretarias distritales (planeación, Hacienda, Unidad Especial de Catastro) para que se instrumenten impuestos justos (v.gr.predial)
	1. Drogadicción 2.Alcoholismo. 3.Violencia.4. Delincuencia.	Jóvenes profesionales llenos de saber para compartir y dar ejemplo a su descendencia
	Que tenga más vigilancia a la comunidad.	Si le damos buenas bases a las personas con capacitarlos de comportamiento



		Para que mejoren la convivencia la SSCJ debe motorizar el desmonte de los estratos. Fuente de segregación y discordia ciudadana
Participación Ciudadana y Mejor Policía	Que la policía no sabe llegarle a la comunidad para que no entren en controversias	Que la policía y la comunidad entren a dialogar como cualquier residente sin distinción del uniforme.
	Falta de compromiso con los que ejercen la justicia. Hay corrupción.	Que los que ejerzan la justicia sean más preparados y sean castigados ejemplarmente si fallan.
	Participación ciudadana muy escasa.	Participación activa. Más espacios de recreación.
	La participación con la policía, hacer constantes reuniones con la comunidad, entre un canal de información inmediato. Pedro Letrado.	Para mañana que la seguridad sea de todos y colaboremos en la causa.
	La Secretaría de Seguridad esta diagnosticando la situación actual y el corazón de todo esto esta concentrado en la justicia. Falencia en la aplicación de las penalidades, faltan restricciones, por ejemplo la dosis personal, justicia colapsada. Mientras no haya justicia, no hay aplicación de la ley. Aparato Judicial Permisivo.	Aplicación de la ley, de la justicia. Que la secretaría haga la comunicación a otros entes pertinentes en cuanto a la falencia y aplicación de justicia.
	Que hoy sea más eficiente la policía cuando se requiera y la comunidad sea más respetuosa con la policía.	Más Participación de la ciudadanía, mesas de trabajo y resolver situaciones, la policía se vincule a estas mesas de trabajo.
		Que la policía sea un cuerpo respetable, que la ciudadanía pueda confiar en su policía. Que la policía no sea complice del delincuente, que la policía se le haga seguimiento con su modo de actuar porque hoy en día el policía simula actuar pero en realidad se asocia para delinquir.
		Que la secretaría haga una campaña de concientización a la comunidad, de que participen con la policía para la difusión. Arnulfo Rodríguez. Barrio Torcoroma. Teléfono: 3125895066.
Intervención Integral del territorio	Cumplimiento de los incentivos para poder generar programas correlacionados. Comunidad-SSCJ.	Participación activa mejorando espacios y programas para retomar parques y otros sitios criticos. (Deporte, arte, música para todo público)



	<p>La secretaría de seguridad. Demasiada burocracia, falta más presencia de la secretaría de la seguridad en los barrios. Más presencia de recolección de basuras.</p>	<p>Más presencia de gestores de seguridad en los barrios. Más diálogo con los vecinos.</p>
Fortalecimiento y acceso a la justicia mediante la creación del Sistema Distrital de Justicia	<p>Es muy bueno todo este proyecto, inversiones e instalaciones. Y además lo funcional rápido.</p>	<p>Que se aplique la ley y que se cambien algunos temas como el vencimiento de términos y otros aspectos de justicia para que los ciudadanos y la justicia sean más productivos y no sea burlada.</p>
	<p>Hoy veo la preocupación por la sociedad en cuanto que nos vemos un poco solos afrontando muchos problemas de inseguridad. Hoy los jóvenes no respetan ni a los padres. Me gustaría que esos jóvenes los sacaran a los campos a conocer otra clase de vida.</p>	<p>Quiero que toda esta inversión que están haciendo se vea más fortalecida y en una forma más agresiva llegue este conocimiento de todo lo que ustedes están haciendo y ver resultados de ejemplos para seguirlo.</p>
	<p>Hoy vemos inseguridad, impunidad, mala relación de la policía con las víctimas, pero también vemos proyectos muy buenos, hacer y participar para que esto se cumpla.</p>	<p>En un futuro quiero ver una ciudad segura que pueda uno salir tranquilo sin zozobra. Para esto es necesario que todas estas proyecciones se cumplan y sean sostenibles no solo en la administración actual sino que continúe</p>
		<p>Recursos: que hayan más puntos de atención en los barrios para el fortalecimiento y acceso a la justicia. Ejemplo: salones comunales. Verlos para el mañana.</p>
Justicia Juvenil Restaurativa para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	<p>Quiero más atención a los jóvenes con participación ciudadana.</p>	<p>Que todos tengan una capacitación mejor.</p>
	<p>Los jóvenes menores de edad son los que hoy en día cometen delitos, porque son resocializados y no condenados. Aumento de delitos por menores de edad.</p>	<p>Sin menores de edad implicados en estos delitos y más en obras sociales donde sean autores de las mismas.</p>
		<p>Quiero ver que a través de ustedes guíen y coloquen al joven y a su familia para que haya integración familiar. Que sigan insistiendo en que la justicia, jueces y fiscales. Seriedad en cumplimiento por todo lo que hablan y prometen en los sectores.</p>
	<p>Regularmente muchos procesos para judicializar un adolescente.</p>	<p>Que fuera más funcional el proceso de judaización de los adolescentes incluyendo</p>



		recursos para URI de adolescentes y la policía.
Sistema integral de video vigilancia para Bogotá-Cámaras de video vigilancia	Me pareció buen sistema sobre las cámaras . Ojala que más de ellas con esta agotadas.	Espero que se sigan fortaleciendo y lo pongan mucho más interesante.
	Lo del sistema de cámaras es muy bueno por lo que los felicito	Que en toda Bogotá y comunidades existan este sistema así sea integrándonos como comunales y vecinos en todos los sectores y barrios.
	Ser más facilitadores para las cámaras ya que se ve que todo es una metodología engorrosa para pedir esa parte de seguridad.	
		Ampliar la red de cámaras para el barrio. Las alarmas han funcionado muy bien. José Luis Aldana. C.
Funcionamiento del Sistema de Emergencias de Bogotá- Línea 123	Si es de emergencias por qué direccionan llamadas de cuadrantes. No es lo mismo casos de convivencia que no son tan complejos.	Georreferenciación. Mayor conocimiento y divulgación. Atención de otros casos de convivencia, que no son emergencias.
	El 123 muchas veces no envían la patrulla al lugar que se requiere y dándole toda la información.	Espero eficiencia en la georreferenciación de la línea 123.Espero separar en el 123 la emergencia de las situaciones de convivencia.
Sanciones de las llamadas falsas que se hacen a la		Las sanciones de llamadas falsas a la línea 123 me gustaría que fueran más severas y que se informe permanentemente sobre el # de sanciones hasta lograr reducir a los mínimos posibles el mal uso de esta importante herramienta
Misionalidad y aportes del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a la	No hay acercamiento de los programas de Bomberos a la comunidad para generar lazos Bomberos-comunidad.	Que los bomberos sean parte de la comunidad más allá de un ente externo.
	No hay divulgación por varios medios los programas, capacitaciones que ofrecen los bomberos.	Que los vecinos de los barrios conozcan como solucionar una emergencia. El uso de un extintor y todos los elementos básicos para prevención.



INQUIETUD CIUDADANA / Tema: Funcionamiento del Sistema de Emergencias de Bogotá- Línea 123

¿Los bomberos tienen el mecanismo para apagar un incendio como el del edificio Avianca? José Luis Aldana.

Si es de emergencias por qué direccionan llamadas de cuadrantes. No es lo mismo casos de convivencia que no son tan complejos.

e. Mesa 5. Sí yo fuera la Secretaría ... Sí yo fuera la UEACOB

Si yo fuera la secretaria	Si fuera el cuerpo oficial de bomberos
Propondría a la justicia cambiar las leyes siendo más severas con el delincuente que tiene más de tres entradas a la cárcel, o comisarías y trabajo comunitarios como limpieza de parques, calles etc	Solo genera felicitaciones, es la mejor entidad
Que las leyes fueran más fuertes ya que no las están aplicando a los delincuentes ya que matan a alguien y no pasa nada	Mucha prosperidad a lo más necesario



<p>Iría al senado y trataría de endurecer las leyes, nada de dosis personal y que los jueces y fiscales cumplan con las leyes.</p>	<p>Haría más brigadas para dar a conocer los conocimientos y así ayudar a todos los barrios, centros comerciales y colegios.</p>
<p>Promovería la convivencia a través de impuestos más justos, tanto en sus valores como en la base del cálculo, impuesto predial, servicios públicos.</p>	<p>Los felicito por que son muy poquitos para una ciudad tan grande</p>
<p>Daría mucha participación a la comunidad porque hay muchas cosas que hacer</p>	<p>Prestar capacitaciones a la comunidad e incluir a los niños</p>
<p>Ayudaría al gobierno a la pena de muerte a los violadores y nunca dejarlos libres</p>	<p>Programaría fortalecimiento en las construcciones</p>
<p>Trabajaría más por la seguridad y unión de la comunidad con la policía.</p>	<p>Ampliaría la programación excelente y haría conocer</p>
<p>Propondría un plan para conseguir una finca lejos de la ciudad para llevar a los que delinquen y enseñarlos a trabajar para que en un futuro produzcan</p>	<p>Capacitaciones para cada día tener más bomberos</p>
<p>Impulsaría más la convivencia y haría más presencia en el barrio</p>	<p>Compartiría los conocimientos a la sociedad para una mejor atención en casos de emergencia</p>
<p>Organizaría mi equipo de trabajo en rescatar valores y normas de convivencia para lograr una mejor ciudad</p>	<p>Invitar a la comunidad que se capaciten, también ayudar a la comunidad en situaciones difíciles</p>
<p>Llegaría a todos los rincones de la ciudad porque hay partes muy aisladas, impondría penas y responsabilidades a los padres que dicen que los hijos se les salió de las manos.</p>	<p>Buscar un mejor acercamiento con la ciudadanía, empezando por los niños mediante visitas y talleres a las escuelas y colegios y crearía cuerpo de bomberos que se ocupara de labores sociales</p>
<p>Recogería todos y cada uno de los temas que se manejan en esta secretaria y empezaría a resolver los temas más álgidos y que afectarían a la comunidad, y empezaría a trabajar duro por estas necesidades y así en su orden</p>	<p>Trabajaría arduamente por el sistema de riesgos, fuera de labor ardua que a diario realizar siempre tratar de mejorar en cuanto a todo lo que implica su labor</p>



Iría a todos los planteles educativos y empresariales para dar a conocer mis proyectos que estoy ejecutando en la ciudad	Estar atento a colaborar con todas las tareas a desarrollar
Colocaría condenas ejemplares dependiendo el delito, para así poder lograr que los delincuentes se abstuvieran de realizar el delito por miedo a las condenas. Colocaría en primer lugar como principales donantes de órganos a los presos de las cárceles con mayor delito para salvar vidas.	Me acercaría más a la gente para dar capacitaciones sobre riesgos para prevenir desastres
Ayudaría con buena voluntad para salir adelante y tener tranquilidad para que los señores y jóvenes se acomoden mejor y colaboren en cuidar linda Bogotá.	Dar más capacitaciones a los ciudadanos que a través de integraciones con los bomberos y la ciudadanía
Infundir en los colegios una materia en cuanto la seguridad y convivencia	Mayor agilidad y atención en caso de accidentes relacionados con el tema
Haría que la comunidad participara en las situaciones que se nos presentan con la policía	solicitar presupuesto para llevar capacitaciones gratis a la comunidad
Ampliar cobertura de cámaras y alarmas en los barrios	Mayor capacitación sobre prevención de desastres
Pedirle al congreso que le haga una reforma a la justicia	Citaría a la comunidad juntas de acción comunal y programaría instrucciones en sismos y desastres
Involucrarme más con la comunidad	Promovería acciones ciudadanas para mejorar las decisiones judiciales. Tomar medidas que beneficien a la mayoría garantizando los DDHH y constitucionales
Sería más eficiente ante la población bogotana	El cuidado y la prevención del medio ambiente donde haya incendios recuperando estas áreas: sembrando árboles en estos sectores



Trasladar el clamor de los ciudadanos sobre el colapso de la aplicación de justicia ante el gobierno nacional y / o el congreso	Realizaría más acciones preventivas en los cerros orientales
Mejoraría los frentes de seguridad con los participantes de las juntas de acción comunal, comunidad y salones con comunidad.	Estar dispuesto durante mi servicio en servir y constantemente revisar los planes de adecuación de acuerdo a la ley.
Capacitaría mejor al personal para una mejor información	Pondría en conocimiento de la comunidad todas las soluciones a riesgos y emergencias para poder conocer estos en una eventualidad
Promover la implementación de métodos de denuncia	Haría que toda la gente supiera sobre gestión de riesgos como en la mayoría de países desarrollados
aumento pie de fuerza policiva	Dar mayor información a la comunidad de los temas de incendios y otros.
implementar cámaras	Realizar un programa por localidad de prevención y aplicación de la norma del cuerpo oficial de bomberos.
proponer normas o ajustes a los existentes que garanticen la aplicación de la justicia	Ordenaría que se hicieran reservorios de agua
creería en la percepción ciudadana sin descalificarla	Implementaría estrategias para acercarme a la comunidad, una unidad especial para trabajo con los ciudadanos para que conozcan el trabajo de los bomberos
Capacitar a todos los servidores de la SCJ en los temas que competen a las instituciones del distrito con el fin de que sirva de puente efectivo con la ciudadanía	Generaría espacios en pro de la prevención de incendios, medio ambiente y otro tipo de calamidades
Garantizar la comunicación con líderes, organizaciones civiles y JAC que son agentes voceros de las comunidades	Haría muchas capacitaciones a los niños y adultos
Trabajo en el terreno para saber en dónde hay fallas o beneficios dentro de la ley	Brigadas de prevención



Estaría más en comunicación con la comunidad y los gobernantes que nos rigen, haría unas leyes más acordes.	Visualizar las acciones realizadas
Haría que los programas no solo se hicieran a los frentes de seguridad sino a la comunidad, además que la mayoría de problemas en comunidad son por convivencia y tolerancia	Exigir mayor presupuesto
Coordinaría más presencia de la policía y de las instituciones en barrios en donde no hay policía	Programaría más capacitación en desastres y prevención
Mas contacto con la comunidad, recursos, coordinar con la policía en los lugares de más inseguridad	
Seria buscar ahora un candidato a la cámara o senado que nos autoricen o nos busquen una forma de defensa para la comunidad.	
Cambiaría las normas y pediría que cambiaran las leyes de este país que esta vuelto naco	
Buscaría métodos para mejorar todo el sistema para bien de la comunidad	
Trabajar en capacitación de la comunidad hablando de seguridad y con los ciudadanos	
Me acercaría a los líderes comunitarios para visitarlos y apoyarlos	
Haría énfasis en los valores familiares mandaría coger a los narcotraficantes que llevan mandando a Bogotá hace más de cuatro décadas	
Validar todos los temas recibidos en el día de hoy, darle buena respuesta y apoyo.	



Tamizo todos los temas que las personas tienen como quejas para priorizar las más importantes y atacarlas de frente para minimizar las consecuencias	
Crearía en conjunto con la policía nacional programas que acerquen al policía a la comunidad, no solo para atender eventualidades sino para crear un equipo que trabaje en conjunto	
Haría más justicia y atender los sitios más prioritarios y que accedan normas más fuertes y nos dé a la comunidad herramientas para defendernos.	
Exigiría la aplicación inmediata del nuevo código de policía y el respeto a la autoridad policiva	
Exigiría la aplicación inmediata del nuevo código de policía y el respeto a la autoridad policiva	

- 5. Enuncie las respuestas dadas por la Secretaria (Mesa de Directivos) a las inquietudes, observaciones o propuestas ciudadanas durante el espacio de diálogo ciudadano o Audiencia Pública (Ordénelas siguiendo la misma numeración otorgada a los temas en la pregunta 3 y 4).**

“Moderador: ¿Cuál es la estrategia para mejorar los frentes de seguridad?”

Sebastián Pavía: Los frentes de seguridad han sido una estrategia de la policía metropolitana de Bogotá, y desde un principio el objetivo de la secretaría de seguridad ha sido fortalecer esta iniciativa; ahora, la apuesta no es solo apuntarle a los frentes locales de seguridad, ya que existen otras herramientas de participación, por eso la gran apuesta de la Sub secretaría de Seguridad que realiza por medio de la Dirección de prevención y cultura ciudadana es primero reconocer y luego fortalecer cuales son las otras instancias de participación que existen, el frente es una de ellas, un poco en el pasado los frentes eran utilizados de una manera más reactiva y más sencilla y era mantener un contacto con la policía.

A lo que se le está apostando es a ingresar una ruta de fortalecimiento de esos frentes y de esas instancias por medio de una primera etapa en la cual se realiza un diagnóstico de que situaciones se están presentando a nivel territorial, en una segunda etapa se estructura un plan de acción para dichas problemáticas territoriales teniendo en cuenta una corresponsabilidad entre los ciudadanos y la administración. Una vez que se tiene el plan de acción se pone en marcha su implementación por medio de iniciativas de distinta índole, por ejemplo iniciativas culturales que se hacen en los parques que son más afectados o de los cuales se tiene una percepción de un deterioro de la situación de seguridad o por otro lado también se puede abordar por temas de iluminación; al final de todo el rol de la secretaría en las instancias de participación es poder contar con la información, saber quiénes son los líderes, capacitar esos líderes en esos temas y poder montar un plan de acción en el cual desde las distintas entidades del distrito se pueda llevar una oferta real de servicios.

Moderador: ¿Cómo se piden las cámaras en un sector?

Fabrizio Huérfano: En principio encontrar una metodología de cómo se solicitan las cámaras obedece a un análisis que realiza la SDSCJ, nosotros tenemos una oficina de análisis estratégico que con base en unas variables objetivas determina los puntos en los que hay mayor índice de criminalidad, y ahí se determina en donde se van a instalar las cámaras; ese ejercicio se realiza de manera conjunta con la policía metropolitana de Bogotá de manera concertada también teniendo en cuenta la percepción de la ciudadanía, cuya interpretación subjetiva dictara si realmente se necesita la instalación de una cámara en ese punto.

Coronel Rossemberg Castellanos: entre el año 2016 y 2017 se implementó un modelo que de manera estadística determinaba cuales eran los puntos de mayor incidencia de actividad criminal, y por medio de la oficina de análisis de información se determinaba un punto caliente, esta información se cruzaba con la información que tenía la policía metropolitana y en algunos casos con los informes recibidos por parte de la ciudadanía, eso se hizo hasta el año pasado.

Este año cambio un poco la metodología, ya que a través del proceso de Colombia Compra Eficiente que menciono el Secretario cambia el modo en que se seleccionaban esos puntos priorizados, ya que antes el proceso era meramente estadístico y ahora se tiene mucho más en cuenta la percepción de la ciudadanía, eso quiere decir que este año muchos de los puntos que está solicitando la ciudadanía van a tener una gran coincidencia a nivel local, a nivel de los barrios porque van a estar inmersas esas solicitudes dentro de dicha localización de los puntos priorizados, además de la priorización que está haciendo el secretario de parques, de colegios y demás sitios de interés en seguridad. de Seguridad se le dio un poco más de participación a las alcaldías locales y a la ciudadanía de tal manera que los ciudadanos le oficiaron a los alcaldes cuales eran las necesidades en seguridad de la localidad para que los alcaldes locales priorizaran dicha información en unas mesas de trabajo con la secretaría, luego dicha priorización se cruzó con la información de la oficina de análisis de información y de ese cruce salió una nueva lista de puntos priorizados sobre los cuales se va a trabajar este año, que son aproximadamente 3500 puntos; de esta manera se

Moderador: ¿Cómo aplica la justicia juvenil restaurativa en el sistema de responsabilidad penal adolescente si el enfoque de la normatividad sigue siendo punitiva?

Alejandro Peláez: Lo primero que hay que decir es que la justicia restaurativa juvenil no es meramente punitiva, ya que solo una fracción se ven privados de la libertad, los otros sancionados van a centros que son administrados por el ICBF y el distrito y cumplen una medida no privativa donde pueden estudiar y realizar otras actividades.

Con respecto a la justicia restaurativa, es un método para solucionar los problemas de otra forma, se resuelve basado en la restauración del daño y que la víctima acepte esa reparación; no es una justicia punitiva sino se basa en que el joven acepte que causo un daño, repare a la víctima y por último repare a la comunidad.

El objetivo de estos dos enfoques es que la persona no reincida en el delito, pero si no reconoce el delito este puede seguir con el proceso judicial y podría terminar privado de la libertad, a pesar de eso en la justicia juvenil son pocos los que terminan privados de la libertad, por eso la idea de este programa es que los jóvenes no vuelvan a reincidir y con los jóvenes que nosotros hemos atendido en el programa esto es lo que ha pasado, no han vuelto a reincidir en el delito; por eso, aunque es un piloto nosotros creemos que este programa tiene buenas expectativas para reducir la reincidencia delictiva.

Para explicar el proceso judicial se empieza con el requerimiento del fiscal al juez un permiso para que el joven entre a una especie de prueba, la cual es un programa que administra el distrito, en la cual el joven se acerca a una casa que tenemos cerca a la Tadeo y se le empieza a hacer un trabajo con psicólogos y trabajadores sociales, el objetivo de esto es que el joven reconozca que cometió un error, que repare a la víctima y si el joven cumple con todos los pasos solicitados se le paso un informe al juez donde se dice que el joven cumplió con el proceso, de modo que si este cumplió con todo el proceso no se le sanciona.

Moderador: ¿Cómo se atienden las emergencias en Bogotá?

Diana Urbano: Cuando nosotros recibimos una llama en la línea 123 se recopila la información que necesita cada agencia y se le traslada la información y en caso de ser necesario se traslada la llamada a la agencia respectiva.

Moderador: ¿Quiénes integran el C4?

Diana Urbano: En el C4 estamos 6 agencias, las cuales son la línea 123, la policía metropolitana de Bogotá, el IDGER, el DUES, los Bomberos de Bogotá y la policía de tránsito.

Moderador: ¿Cuál es el tiempo de respuesta que tienen los bomberos de Bogotá y que es lo que están haciendo además de apagar incendios?

Pedro Manosalva: Lo hemos incluido en el plan distrital de desarrollo Bogotá Mejor para Todos es que el tiempo medio de respuesta para cualquier localidad es de 8 minutos 36 segundos, que hacemos, hace parte de la misión y es salvaguardar las vidas, bienes y ambiente.

¿Qué hacemos además de apagar incendios?, búsqueda y rescate, materiales peligrosos, pero adicionalmente quiero que se lleven un mensaje y es que estamos trabajando con la comunidad, con las universidades y los niños, que nos ha permitido eso, que tengamos comandantes como los que nos acompañan, como el comandante Triana y tito con un trabajo destacado; ser comandante es la máxima jerarquía que se puede alcanzar en el cuerpo de bomberos y uno de nuestros comandantes fue niño bomberito, por eso seguimos en la articulación con la comunidad.

Finalmente hacemos las inspecciones técnicas en los establecimientos comerciales de Bogotá.

Moderador: ¿En qué consiste la estrategia “Farra en la buena” y en que otros sectores se podrá implementar?

Sebastián Pavía: Farra en la buena es un programa que se ejecuta en puntos con concentración de lesiones personales relacionados con el consumo excesivo de alcohol, por lo general en los sitios de rumba, y consiste en tener un dialogo, especialmente con los comerciantes, para que identifiquen en sus clientes como ayudar para que el consumo sea más moderado y junto a intervenciones en el espacio público, que es en donde generalmente se presentan las riñas, para hacer actividades de carácter cultural para que empecemos de alguna manera a cambiar ese imaginario de reaccionar violentamente con el consumo de alcohol por que le miro a la mujer, porque se metió con su amigo, y es una puesta en escena básicamente para poder cambiar esos comportamientos.

Las zonas donde se trabaja con este programa son las zonas de mayor concentración de riñas que es la zona de la primera de mayo en Kennedy, el monte en Bosa, la zona rosa y la zona de la calle 60 en chapinero; este año se van a incluir puntos en Fontibón, en la candelaria, en suba.

Moderador: ¿Cuánto tiempo dura la grabación de las cámaras para solicitarla como pruebas en un proceso judicial?

Coronel Rossemberg Castellanos: Eso depende del modelo de contratación que se hizo, por ejemplo, las cámaras que fueron recibidas por la secretaría que venían del fondo de vigilancia tienen un tiempo de grabación menor a las que se han venido instalando en el desde el 2016 al 2017, en promedio esas cámaras (378) de grabación tienen un promedio de entre 25 y 30 días de grabación, mientras las nuevas cámaras tienen aproximadamente 3 meses de grabación.

Aprovecho para responder unas de las preguntas que hacían: ¿Cuál es el procedimiento para pedir videos? Como los videos llega directamente al C4 o a los COCEC, en el momento en que son almacenados en el disco duro de los data center del C4 ya hacen parte de la cadena de custodia en la cual si usted solicita el video usted tiene que hacerle una solicitud al que tiene acceso al video, que es el CAD de la policía, y ellos lo que hacen es que a través de la solicitud hecha almacenas el video para hacerle una copia, y a través de una solicitud de una orden judicial se puede entregar; por eso hay muchas quejas por que algunas personas dicen: necesito que me den el video a mí”, por lo general lo solicita una autoridad judicial si es el caso que este en curso una investigación judicial, en el caso de procedimientos de transito con heridos pues igual también se da un hecho de lesiones personales la cual también hace parte de la cadena de custodia que tiene o que pide un organismo oficial, ese es el procedimiento.

Publico: ¿Cuánto tiempo lleva la custodia?

Coronel Rossemberg Castellanos: Ellos sacan una copia del video y la almacenan, y luego se configura como un archivo de grabación de un proceso judicial y se le aplica la ley de archivo que puede tener 20 años de validez esa grabación guardada, siempre y cuando haya sido solicitada; si no lo que hace el proceso automáticamente el sistema reescribe al pasar los 3 meses la grabación.

Moderador: En los primeros dos meses de este año la policía ha puesto a ordenas de los jueces más de 185 delincuentes y el 80% son puestos en libertad, ¿por qué pasa esto?

Alejandro Peláez: Bueno, esa pregunta hay que hacérsela a los jueces, yo creo que es importante señalar que los jueces son una rama independiente que fallan conforme a sus principios y conforme a las leyes, nosotros podemos opinar sobre el tema, hacer estudios, pero la decisión la toma cada juez y cada caso, y nuestro rol como sub secretaría de justicia está en coordinar toda la diferente oferta que tiene la nación como el distrito para resolver los problemas, no estamos metidos en el caso y en resolverle individualmente al ciudadano si no ver cómo podemos organizar toda esta cantidad de servicios con el objetivo de ofrecer un servicio sencillo y contrato para todos los ciudadanos.

Moderador: ¿Qué ha hecho la Secretaría para fomentar el fortalecimiento a la justicia?

Alejandro Peláez: La justicia está compuesta por varias entidades como fiscalía, superintendencias de servicios etc., lo que nosotros hacemos es coordinar todos estos servicios para resolverle problemas a la gente, esto lo hacemos de manera física, poniendo casas de justicia cerca al ciudadano y otra manera es por medio de la reducción de las barreras de información, por ejemplo, mostrándole al ciudadano si su problema se puede resolver por medio de un juez, un fiscal etc.

Fabrizio Huérfano: Frente al fortalecimiento del sistema de justicia, este año la subsecretaria de inversiones de la secretaria de seguridad va a realizar una inversión muy importante en infraestructura para la justicia; los denominados centros integrales de justicia que mencionaba el secretario en su intervención son recursos que rondan los 50.000 millones de pesos, para que, a través de la infraestructura física, se concentre la oferta institucional de justicia formal, no formal y comunitaria en torno a un solo sitio.

Moderador: ¿Cómo han sido esas inversiones que ha hecho la secretaría para el fortalecimiento de la policía, el ejército y las demás agencias relacionadas con justicia, la fiscalía precisamente?

Fabrizio Huérfano: Para no ser repetitivos con lo que dijo el señor secretario, nosotros recibimos una la administración con unos recursos bien exigüos y escasos Enel tema de inversión de organismos de seguridad y justicia en Bogotá, en parte porque no hacíamos parte de una secretaria de seguridad si no que pertenecíamos a una subsecretaria de la secretaria de gobierno, cuando se crea la secretaria de seguridad el señor alcalde hace con toda la colaboración una serie de recursos bien importante que logran cerca de 370.000 millones de pesos para temas específicos de seguridad y justicia, que se ven reflejados el año pasado en un sistema de videovigilancia de la ciudad, sistema, porque no es simplemente unas cámaras en unos postes, si no permiten la visualización y la capacidad de predecir eventos a través de un cerebro, por decirlo así, que maneja todo el sistema para cumplir una función preventiva, disuasiva; Obviamente lo explicaba el señor secretario, llegamos a una reposición de los vehículos de la policía de Bogotá del 70%, sobre todo en las motocicletas, porque la inversión que hemos hecho a través del mecanismo de Colombia compra eficiente no ha sido poca, hemos comprado más de 1300 motocicletas, vehículos de toda índole, ambulancias, camiones, equipos de criminalística, además de múltiples inversiones que se reflejan en una mayor seguridad para los bogotanos, no es invertir por invertir sino invertir de manera estratégica.

Moderador: hay bromas que se hacen a la línea 123, ¿qué pasa con los bromistas?

Diana Urbano: Esa es una pregunta importantísima, ya que el año pasado recibimos 11 millones de llamadas, de las cuales 7.5 millones fueron llamadas falsas, ¿Qué estamos haciendo para manejar esta problemática?, el año pasado entro en vigencia el nuevo código de policía, en este código está

establecida una sanción a aquellas personas que hagan llamadas falsas al 123 y esta sanción es de 833.000 pesos, para esto tenemos un inspector de policía dedicado específicamente a hacer el seguimiento a este tipo de llamadas y a imponer este tipo de sanciones, además de esto tenemos una regulación que establece la CRC que nos permite desconectar las líneas de aquellas personas que llamas desde teléfonos móviles al 123, con eso podemos desconectar las líneas de las personas que hagan llamadas falsas a la línea 123.

Moderador: ¿Por qué la secretaria no hace posible que la participación ciudadana sea más incluyente de la mano con la policía?

Sebastián Pavía: Yo creo que la secretaria si hace posible que la participación ciudadana sea incluyente de la mano con la policía, nosotros tenemos un equipo territorial que está presente en las 20 localidades, este equipo tiene a su cargo unas funciones puntuales de participación ciudadana y en todos aquellos escenarios en los que fomentamos la participación vamos de la mano con la policía, ya que la policía tiene un funcionario particular en las estaciones que es el policía de prevención, ese funcionario es el que acompaña siempre las reuniones con la comunidad, independientemente si está presente o no el comandante de estación o CAI, este funcionario es muy importante ya que es por medio de ellos que se puede tener un contacto más cercano con la comunidad en temas más de prevención que los temas del día a día.

Moderador: ¿Qué estamos haciendo para prevenir los delitos en jóvenes y tener una Bogotá mejor?

Sebastián Pavía: Hay un programa de la secretaria que es de atención a poblaciones en riesgos y este le pega al tema de los jóvenes, es un programa que ya ha sido evaluado en varios países del mundo y se centra básicamente en el estudio de los factores de riesgo que llevarían a los jóvenes a cometer delitos, entonces a través de la atención psicosocial de los jóvenes con la familia y a través de unos refuerzos de temas más académicos se logra incidir en aquellos impulsos de los jóvenes que los llevan cometer delitos, y esto se conjuga también con un programa de protección de los entornos escolares, ya que los jóvenes están expuestos ciertas actividades delictivas que se relacionan con sus entornos, de esta manera con la intervención de estos entornos estamos alejando a nuestros jóvenes del crimen.

Moderador: En 30 segundos cada uno va a dar un resumen de lo logrado en el 2017 de cada una de sus dependencias.

Sebastián Pavía: Yo creo que hemos logrado un gran trabajo de articulación interna, nosotros hemos intentado siempre articularnos con las otras entidades, pero este año logramos articularnos internamente de una manera efectiva como un solo equipo y de esta manera facilitar la articulación con las otras entidades.

Pedro Manosalva: El mensaje es que la nueva Bogotá ha llegado también a los bomberos de Bogotá, se ha trabajado en fortalecer el recurso humano, se han comprado equipos, se han comprado maquinas, se ha adecuado las estaciones de bomberos y su tecnología, esto para que los bomberos de Bogotá salvaguarden las vidas, los bienes y el ambiente de los bogotanos.

Coronel Rossemberg Castellanos: Yo creo que la inversión en videovigilancia en las anteriores administraciones fue muy pequeña, se tenían a penas 267 cámaras funcionando de 372 instaladas y en un año y medio logramos pasar esa cifra a más de 1613 que estamos cerrando a la fecha de diciembre, y estamos en proceso de instalar 3500 más, con eso vamos a cumplir la meta establecida para que periodo de gobierno a 2019 la vamos a cumplir a finales de 2018.

Diana Urbano: Estamos pensando en cómo servir de una mejor manera a la ciudad, de cómo atender mejor las emergencias de seguridad que ustedes tienen, entonces hemos fortalecido el centro de comando y control con inversiones muy importantes en infraestructura y tecnología.

Fabrizio Huérfano: Yo creo que lo más importante ha sido la articulación con la policía metropolitana de Bogotá, con la brigada 13, con la seccional Bogotá de la fiscalía para priorizar la inversión de los recursos asignados a la secretaría sobre todo en temas de videovigilancia ciudadana, en la reposición de vehículos, en los laboratorios de criminalística y forense.

Alejandro Peláez: Yo creo que lo más importante es que en los temas de justicia se pasó de la retórica a la acción, antes solo se hablaba del tema, pero ahora estamos tomando acciones y tenemos un presupuesto para construcción de obras, tenemos un equipo de gente muy competente y tenemos varios programas que en el futuro yo creo que tendrán un gran impacto en la forma en que se solucionan los problemas en Bogotá.”

Hasta aquí encontramos las respuestas dadas de manera inmediata a la ciudadanía durante el “panel de Directivos”. En adelante incluiremos las respuestas dadas por la secretaria a todas las otras inquietudes recopiladas en el ejercicio del 2Do Dialogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia; con el fin de atender todas y cada una de las dudas manifestadas por la ciudadanía. Estas respuestas obedecen a una consulta inter e intra institucional, para satisfacer los requerimientos técnicos de algunas inquietudes.

SISTEMATIZACIÓN RESPUESTAS A INQUIETUDES CIUDADANAS 2DO DIÁLOGO CIUDADANO DEL SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Respuestas a las inquietudes formuladas por la ciudadanía en el diálogo ciudadano del pasado 28 de febrero de 2018.

Pregunta 1.

¿Por qué siguen dejando que los jóvenes sigan delinquirando sin ningún freno? Hagamos como en otros países.

RTA:

La normatividad que rige para los adolescentes que infringen la ley penal está contenida en el Código de infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, que establece "el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art. 139.). Los mayores de 18 años, aún dentro del rango de edad de los jóvenes (14 a 28 años), son juzgados como adultos.

En este sentido, existen normas para la judicialización y penalización de los adolescentes y jóvenes que cometen un delito penalizado por el Código Penal.

Las razones asociadas a que existan delitos cometidos por adolescentes y jóvenes responden a múltiples factores (violencia intrafamiliar, desescolarización, desvinculación laboral, consumo problemático de estupefacientes, entre otros), factores sobre los cuales la Administración Distrital adopta medidas y establece estrategias, para incidir en los que afecten a los adolescentes y jóvenes y evitar que se vinculen en actividades delictivas.

No obstante, si alguno lo hace, existen también las medidas establecidas en la ley para proceder con el juzgamiento y condena para adolescentes y jóvenes que entran en conflicto con la ley, con medidas que pueden ir desde algunas de supervisión y acompañamiento, Justicia restaurativa, sin privación de libertad y medidas de privación de libertad, para lo cual existen Centros de Atención Especializados, a los cuales son remitidos para el cumplimiento de las medidas sancionatorias que haya orientado el juez.

Pregunta 2.

¿Cómo reeducar a los jóvenes para evitar delitos y a los niños para que encuentren una sociedad mejor?

RTA:

En la respuesta dada a la pregunta anterior, se explicaron los procesos que se emprenden desde esta Secretaría. No obstante, el alcance de una gestión que resuelva la pregunta de una manera integral requiere de la participación de muchas de las Entidades Distritales, especialmente de aquellas que enfoquen sus acciones en la promoción del desarrollo integral de adolescentes y jóvenes como son: educación, cultura, recreación y deportes, desarrollo económico, participación; todas estas incluyen factores centrales para la inclusión social de los jóvenes.

Sobre la gestión institucional que concentra acciones en los jóvenes, el Distrito tiene distintos espacios de articulación institucional entre las entidades que comprenden la población juvenil (14 a 28 años, según la Ley Nacional de Juventud), con el ánimo de llevar una oferta de acciones estructuradas y complementarias y son: el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia (0-18 años), la Mesa Distrital de Juventud (14 a 28 años) y el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente.

Igualmente, no todo está al alcance de las acciones institucionales. La sociedad tiene el deber de propiciar mejores ambientes familiares y sociales sustentados en el respeto al desarrollo juvenil, fortalecer su participación en cada uno de los escenarios de las dinámicas barriales, laborales, familiares, comprender su etapa de desarrollo y acompañarlos en sus procesos de definición. Con lo anterior, la labor compete a cada uno de los actores institucionales y sociales.

Pregunta 3.

¿Qué propuestas tienen para el delito en jóvenes?

RTA:

RESPUESTA 1 - DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA: El Plan de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", contempla como objetivo central propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. Es en este contexto que se reconoce a la población adolescente y joven como una parte importante del potencial de desarrollo social y económico para la ciudad por lo que se hace necesario, a través de políticas distritales, acompañar el fortalecimiento de su autonomía, capacidades y habilidades, garantizándole oportunidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Es así que, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, en coordinación con las entidades competentes, viene implementando acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo asociados a conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia en la comunidad, canalizando y dirigiendo las actividades estratégicas hacia la población adolescente y joven mediante la identificación, mitigación e intervención de factores de riesgo que influyan en su vinculación a las redes del delito y el crimen, es to es, la prevención del ingreso y la reincidencia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.

En ese orden, la propuesta de la SDSCJ para la prevención de la delincuencia juvenil se centra en la atención de adolescentes y jóvenes en alto riesgo por factores tales como desescolarización, extra edad, entre otros, a través de la implementación de la estrategia con adolescentes y jóvenes escolarizados vinculados al programa "Volver a la Escuela" de la Secretaría Distrital de Educación,

que pretende por medio del uso de terapias de aprendizaje cognitivo-conductuales, incidir en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y contribuir en la mejoría de la toma de sus decisiones. Esta estrategia tiene como fundamento los programas Becoming a Man – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago, el Programa de Oportunidades y Desarrollo para evitar Riesgos - (Poder) de México y Network for Empowerment & Progressive Initiative - (NEPI) desarrollado en Liberia adaptado al contexto local con tres componentes (i) terapias de aprendizaje cognitivo-conductual, (ii) talleres de refuerzo al pensamiento lógico matemático e (iii) intervenciones psicosociales con familias.

RESPUESTA 2 - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta acciones dirigidas a la prevención de la vinculación de los adolescentes y jóvenes en actividades delictivas y violentas que vinculan a los jóvenes, como las siguientes:

- Operación del Centro de Atención Especializado Bosconia

A través del operador se brinda la atención a adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, en el Centro de Atención Especializado, Bosconia, para el cumplimiento de la sanción impuesta por autoridad judicial.

El centro garantiza la atención integral de los jóvenes y adolescentes de conformidad con el proyecto de Atención del operador, aprobado por el ICBF mediante licencia de funcionamiento No. 0065 del 2018.

- Programa de Justicia Juvenil Restaurativa con aplicación del Principio de Oportunidad

Es una estrategia que busca, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, brindar rutas alternativas a los operadores de justicia para que adolescentes y jóvenes resuelvan sus conflictos con la ley, asumiendo responsablemente la consecuencia de sus actos, comprometiéndose con la reparación de las víctimas y esforzándose por restituir el vínculo social quebrantado por la comisión de la conducta delictiva.

Busca el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) a través de la aplicación de mecanismos de justicia restaurativa, que desarrollan procesos restaurativos e intentan lograr resultados con la intervención de diferentes disciplinas mediante herramientas que tienen como objetivo buscar la resolución de conflictos de manera pacífica, encaminado a la responsabilización sobre el daño causado, la reparación a la víctima y la reconstrucción del tejido social, en el marco de la articulación institucional.

Para el año 2017, se vincularon en el proceso 139 jóvenes. Esta estrategia está dirigida a la prevención de la reincidencia en el delito en los jóvenes en conflicto con la Ley.

- Programa para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales con adolescentes en conflicto con la Ley, que se adelantó en 2017 y continúa en 2018.

Busca el mejoramiento de capacidades de autocontrol en adolescentes y jóvenes privados de la libertad, con el fin de prevenir la reincidencia en el delito.

Está compuesto por cuatro grandes módulos que buscan desarrollar habilidades socioemocionales en los participantes del programa:

- Módulo de “motivación”. Tiene un componente de valores y motivación para la participación en el programa.
- Módulo de “regulación emocional”. Compuesto por un elemento de conciencia emocional (7 talleres) y otro de revaloración cognitiva (5 talleres).
- Módulo de “habilidades”. Integrado por los componentes de comunicación y resolución de problemas (5 talleres).
- Módulo “proyecto de vida”. Se aborda de manera integral desde la hipótesis planteada por el protocolo original de la metodología en aplicación, la cual se basa en que los participantes de la intervención presentan dificultades para manejar y expresar sus emociones.

Constantemente se busca que los participantes identifiquen cuáles son aquellas situaciones o personas que suelen generar las emociones que ellos experimentan, de tal forma, que asumen el control en la aplicación del programa.

- Estrategia de Intervención con Enfoque Restaurativo en Casos Tipo III, en Instituciones educativas (Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013).

Mediación con enfoque restaurativo en situaciones de conflicto con lesiones personales que se han presentado en instituciones educativas, generadas por un adolescente ofensor y que han producido una denuncia penal. Busca propiciar un acuerdo conciliatorio ante la Fiscalía entre ofensor y víctima, que permita cerrar el proceso penal.

Comprende el trabajo institucional coordinado entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ -, Fiscalía Seccional, Secretaría de Educación (con sus Direcciones Locales) y Rectores de Colegios, para identificar, seleccionar, verificar y abordar los casos en el marco de los protocolos elaborados por el Ministerio de Justicia.

Se abordan los en varias sesiones (siete en promedio), alternando víctima y ofensor (con sus respectivos padres de familia, cuando se trate de menores de edad), que desencadena una práctica restaurativa y la suscripción de un acuerdo con efectos legales.

La estrategia busca prevenir la reincidencia y el escalamiento del delito.

Si bien se trabaja esencialmente con la víctima y el ofensor (individualmente), la participación de otros actores hace que las intervenciones puedan ser también:

- Intervención grupal. Especialmente en las prácticas restaurativas, con la participación de víctima, ofensor, miembros de sus respectivas familias y, de ser necesario, otros actores de la institución educativa.
- Intervención familiar. Entrevistas tanto con ofensor como con víctima y sus respectivas familias, cuando se considere necesario.
- Intervención individual. Entrevistas tanto con víctima como con ofensor.
- Búsqueda activa para inscripción al servicio. Se requiere, a pesar de la información inicial suministrada por la Fiscalía, verificar con cada colegio la efectiva presencia (matrícula) de los estudiantes involucrados.
- Charlas grupales. Con las DILE y los rectores, para informar acerca del programa y para coordinar lo pertinente con cada rector.

Pregunta 4.

¿Cómo tramitar juntamente con el sistema justicia leyes oportunas para evitarles a las mafias de la delincuencia organizadas a los niños y jóvenes que en ella trabajan?

RTA:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco del decreto 1885 de 2015 ha venido participando de los comités técnicos del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Sncrpa) y presidiendo el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de conformidad con el Decreto 420 de 2017. Estos escenarios de articulación y coordinación cuentan con la participación de las entidades del orden nacional y territorial, que participan, ya sea desde el ámbito administrativo o judicial, del proceso de penal para adolescentes.

En estos escenarios se han logrado establecer algunas debilidades del Sistema, que de manera inmediata se han buscado fortalecer, desde el enfoque pedagógico, restaurativo y diferencial y garantizando el restablecimiento de los derechos de la población vinculada al SRPA, todo esto en el marco de las normas nacionales e internacionales que establecen los principios y deberes, que como Estado deben atenderse a la hora de adelantar procesos de responsabilidad penal para la población entre 14 y 18 años o que haya resultado vinculada a conductas delictivas en ese rango etario.

Ahora bien, frente a los proceso de modificación de la normativa vigente para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, actualmente recopilada por el Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006) y los decretos que los reglamentan, se debe adelantar un proceso articulado entre las entidades que hacen parte del SRPA, para que cualquier cambio obedezca a las necesidades de los adolescentes, en el marco de la garantía y restablecimiento de sus derechos y como estrategia de articulación para la prevención del delito.

Desde el orden nacional se avanza en la construcción de una política pública que fortalezca tanto el enfoque de derechos, por tratarse de población entre 14 y 18 años, como el preventivo y resocializador en el marco de la justicia restaurativa, orientada a la reparación de las víctimas, el reconocimiento del daño por parte del ofensor y la reintegración a la comunidad, como instrumento para prevenir la vinculación temprana de los adolescentes al delito.

Pregunta 5.

Más capacitación en la juventud con la ciudadanía en los colegios, en la Policía para concientizar lo mal que se están comportando y que haya penalización de los menores de edad con trabajos sociales.

RTA:

La propuesta de trabajo a través de la Justicia Restaurativa justamente busca que los adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad de hacer compromisos de reparación a las víctimas del delito que cometieron, con la participación de la víctima. En este modelo hay un trabajo por parte del adolescente infractor de la Ley, y sólo cuando cumple con lo comprometido, el juez determina cumplida la sanción.

Adicionalmente, la justicia restaurativa permite reparaciones con sentido y simbólicas para que los cambios que realicen los jóvenes sean a través de la pedagogía y comprensión, y así los cambios se mantengan a lo largo del tiempo.

Aunado a ello, la ley 1098 de 2006, contempla entre otras, en el Artículo 184 La prestación de servicios sociales a la comunidad, como sanción en el marco del proceso penal para adolescentes, la cual consiste “en la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar, en forma gratuita, por un período que no exceda de 6 meses, durante una jornada máxima de ocho horas semanales preferentemente los fines de semana y festivos o en días hábiles pero sin afectar

su jornada escolar”; y cuya adopción recaer de manera exclusiva en el juez penal para adolescentes con funciones de conocimiento, que adelante el proceso judicial.

Pregunta 6.

¿Es el impuesto predial un agente de Convivencia?

RTA:

Los impuestos son instrumentos esenciales para la convivencia. Sin impuestos no hay democracia, solidaridad, gastos e inversiones que permitan el desarrollo. Por esto, los países elaboran sistemas tributarios fundamentados en principios, otorgan a los impuestos categoría de ley, exigen a los gobiernos la máxima transparencia y proporcionan a los ciudadanos educación fiscal para entender la importancia de la tributación y exigir el manejo de los recursos.

En el caso del predial, este es un impuesto que en algunos momentos resulta impopular, en gran medida porque no se comprende o porque no conviene políticamente promoverlo. Muchos contribuyentes no saben en qué se gasta el predial ni cómo los beneficia. En este sentido, las acciones de la Administración Tributaria, como lo ha hecho Bogotá, puede ayudar a generar una cultura fiscal positiva, haciendo que los ciudadanos tomen más conciencia de su responsabilidad por la financiación de los bienes y servicios públicos que una ciudad requiere.

Mantener la confianza, una conciencia sobre la tributación y visibilizar las inversiones refuerzan el papel del impuesto predial no solo como agente de convivencia sino de promotor de la cohesión social en torno a las prioridades y necesidades de los ciudadanos.

Tarifas comerciales vs residenciales

Mediante el Acuerdo 648 de 2016, en Bogotá se aprobó un nuevo sistema tarifario, más progresivo y que eliminó el estrato socio económico como una variable para determinar la tarifa -salvo para definir las tarifas preferenciales de los estratos 1, 2 y 3 cuyo valor catastral corresponda a viviendas de interés prioritario VIS o social VIS.

En la siguiente tabla, se presenta las tarifas vigentes para el año 2018, correspondientes a los predios residenciales y comerciales:

Tabla 1. Tarifas del impuesto predial unificado vigentes para el año gravable 2018

Predios Residenciales Tarifas Preferenciales			2018
Estrato	Desde	Hasta	Tarifa (Por Mil)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1 o 2	\$ 12.500.000	\$ 83.593.000	1
1 o 2	\$ 83.593.001	\$ 105.468.000	3
3	0	\$ 105.468.000	3

Demás Predios Residenciales Urbanos		2018
Rangos		Tarifas (Por Mil)
Desde	Hasta	
\$0	\$ 104.190.000	5,5
\$104.190.001	\$ 111.029.000	5,6
\$111.029.001	\$ 127.820.000	5,7
\$127.820.001	\$ 144.612.000	5,8
\$144.612.001	\$ 161.403.000	5,9
\$161.403.001	\$ 178.194.000	6,0
\$178.194.001	\$ 194.985.000	6,1
\$194.985.001	\$ 211.776.000	6,2
\$211.776.001	\$ 239.761.000	6,3
\$239.761.001	\$ 267.747.000	6,4
\$267.747.001	\$ 295.732.000	6,5
\$295.732.001	\$ 323.717.000	6,6
\$323.717.001	\$ 351.702.000	6,8
\$351.702.001	\$ 379.688.000	7,0
\$379.688.001	\$ 407.673.000	7,2
\$407.673.001	\$ 435.658.000	7,4
\$435.658.001	\$ 463.643.000	7,6
\$463.643.001	\$ 502.823.000	7,8
\$502.823.001	\$ 542.002.000	8,0



\$542.002.001	\$ 581.181.000	8,2
\$581.181.001	\$ 620.361.000	8,4
\$620.361.001	\$ 659.540.000	8,6
\$659.540.001	\$ 698.719.000	8,8
\$698.719.001	\$ 737.899.000	9,0
\$737.899.001	\$ 777.078.000	9,2
\$777.078.001	\$ 917.004.000	9,5
\$917.004.001	\$ 1.056.931.000	9,9
\$1.056.931.001	\$ 1.196.857.000	10,3
\$1.196.857.001	\$ 1.343.292.000	10,8
\$1.343.292.001	Mas \$ 1.343.292.000	11,3

Tarifas Predios No Residenciales				2018
Categoría del Predio	Destino	Rango de Avalúo Catastral		Tarifas (Por Mil)
		Desde	Hasta	
Comerciales en suelo rural o urbano	62	Menor o igual a	\$ 194.777.000	8
		Mayor a	\$ 194.777.000	9,5

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá

Incrementos anuales

En el siguiente cuadro, se presenta el valor del recaudo por concepto del impuesto predial unificado, así como el porcentaje de variación anual. Para el año 2017, es importante mencionar que se recaudaron más de 668 mil millones como resultado de los programas de control tributario y las condiciones especiales de pago aprobadas por el Acuerdo 665 de 2017, un 22% más que lo recaudado en el año 2016.

Cuadro 2. Valor del recaudo del impuesto predial unificado 2014-2017. Cifras en millones de pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Año	Recaudo	Var. Anual
2014	2.131.616	16,9%
2015	2.493.079	17,0%
2016	2.729.653	9,5%
2017	3.007.741	10,2%

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá con base en soportes tributarios. Incluye 15% de transferencia a la CAR, sanciones e intereses por gestión tributaria.

Elementos de desplazamiento

Promotor del uso normativo del suelo

En la fijación de la tarifa del impuesto predial, uno de los criterios a tener en cuenta es el uso que un determinado predio haga del suelo. Es así como algunos municipios, incluido Bogotá, han fijado tarifas diferenciales para sectores residenciales, comerciales e industriales.

Ahora bien, es a través del Plan de Ordenamiento Territorial POT, que corresponde al conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, que los gobiernos y las ciudades fijan y procuran la utilización racional del suelo para favorecer el interés común, la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio.

En este sentido, un impuesto sobre las propiedades puede ser un instrumento útil para imponer disciplina en los mercados de suelos urbanos. En particular, puede mejorar la eficiencia en el uso del suelo.

Base justa de cobro

Respecto a la base gravable, el elemento principal lo constituye el avalúo catastral, certificado a 1 de enero de cada año por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. No obstante, a partir del año 2000, la base corresponde al valor que mediante auto avalúo establezca el contribuyente. Este valor en ningún caso puede ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, conforme a lo señalado por la Ley 601 de 2000

La Ley 601 de 2000, supone un cambio estructural frente al auto avalúo, que era la base para declarar el impuesto antes del año 2000 y estaba definido por el Decreto Ley 1421 de 1993. Sin embargo, con el cambio al valor catastral, como referente mínimo, los contribuyentes si así lo consideran pueden determinar la base gravable en un valor superior.

Con el Acuerdo 648 de 2016, se dio la facultad a la Administración Tributaria de facturar el impuesto, pero se mantiene un sistema mixto, es decir, si los contribuyentes consideran pueden no optar por la factura -que tiene como base gravable el avalúo catastral- y declarar por un valor superior, caso en el cual no procede corrección por menor valor de la declaración inicialmente presentada.

La base gravable ha presentado incrementos importantes producto de los procesos de actualización que anualmente se adelantan en la ciudad, conforme a los parámetros establecidos por el IGAC. Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles de la ciudad es un imperativo de la Ley y comprende el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos de la formación catastral, mediante la revisión de los elementos físico y jurídico del catastro y la eliminación en el elemento económico de las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o de productividad, obras públicas, o condiciones locales del mercado inmobiliario.

La base gravable, puede ser justa en la medida en que el avalúo catastral se determine técnicamente, recoja los elementos de la dinámica del mercado inmobiliario local y no se encuentre por encima del valor comercial. Contar con avalúos cástrales actualizados, permite dar mejores señales al mercado y a los contribuyentes sobre el pago de sus impuestos, así como de la valorización de su patrimonio.

Revisó y aprobó: Lisandro Manuel Junco Riveira – Director de Impuestos de Bogotá

Proyectó: Orlando Valbuena Gómez - Asesor

Pregunta 7.

¿Bajo qué esquema social y participativo "en la actualidad" involucran a la ciudadanía y cuáles son las acciones a desarrollar en la intervención integral en el territorio?

RTA:

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo general desafectar integralmente los territorios de la comisión de delitos contra la vida y el patrimonio. Asimismo, se busca intervenir las distintas estructuras dedicadas al microtráfico, la extorsión, la comercialización de autopartes hurtadas, la explotación sexual y la enajenación ilegal de tierras. Adicionalmente, busca suplir las necesidades de los ciudadanos brindando una oferta institucional de programas de atención que cada entidad del Distrito puede ofrecer acorde a su misionalidad. De igual manera, se realiza un seguimiento a los territorios ya intervenidos para identificar nuevas amenazas.

El trabajo con la comunidad es sumamente importante ya que desde que se empieza a planificar una intervención se involucra a la comunidad a través de la recolección de información suministrada por líderes comunales y residentes del sector en donde manifiestan problemáticas evidenciadas, presunta identificación de delincuentes e inmuebles destinados para la comisión de delitos. Con las intervenciones integrales la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no solo se enfoca en implementar acciones de control, sino que además trabaja de la mano con la comunidad y otras entidades para la transformación del territorio.

Pregunta 8.

Barrio Santa Matilde será intervenido integralmente su territorio, toda vez que se presentan problemas de habitante de calle e inseguridad. ¿Cómo hacer para que la población respete a la Policía y que la Policía nos respete?

RTA:

Desde la estrategia de territorios de alta complejidad se ha planteado la necesidad de fortalecer la confianza entre la comunidad y las entidades, especialmente con la Policía Metropolitana ya que son estos quienes están en contacto permanente con los ciudadanos procurando resolver sus necesidades de la mejor manera posible. Adicionalmente, se quiere recuperar la legitimidad en los barrios en términos de respeto a la autoridad, pero este respeto no debe ser impuesto, sino que por el contrario debe consolidarse a través del trabajo comunitario, mejor trato y disposición con la comunidad.

Por otro lado, la Dirección de Seguridad se encuentra desarrollando la estrategia de “Mejor Policía” la cual materializa dos importantes metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” la primera orientada a contribuir en la cualificación de las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos y la segunda aumentar la confianza en las autoridades generando una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.

Es un programa que ha sido construido entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Está orientado al desarrollo de competencias policiales para conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano; mejorar la actitud de servicio, brindar herramientas técnicas para la prestación del servicio; incorporar la política de transparencia e integridad policial, brindar seguridad jurídica en la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia y conocer la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para la gestión territorial de la seguridad en la ciudad.

Para la vigencia 2018 se busca capacitar cerca de 5800 policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá. Este será un programa sin precedentes en términos de cobertura en la ciudad. Los uniformados recibirán 25 horas de formación. El proyecto se desarrollará entre febrero y diciembre del 2018 y dará cobertura a las 19 localidades de Bogotá.

Pregunta 9.

Necesitamos participación ciudadana y más policía y cámaras

RTA:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ- le informa que con el fin de desarrollar acciones tendientes a fomentar en las comunidades la corresponsabilidad y la cohesión social, elementos fundamentales para la convivencia y la prevención del delito en la ciudad, cuenta con un Programa de Participación Ciudadana en el marco del cual se implementa la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación.

Por medio de esta estrategia, se busca fortalecer a los frentes de seguridad local y a otras instancias de participación ciudadana entre las que se encuentran las juntas de acción comunal, las asociaciones de vecinos, los consejos de administración y comités de convivencia de propiedad horizontal, asociaciones juveniles, o grupos de ciudadanos organizados e interesados en la seguridad y convivencia en sus entornos cercanos.

El Programa de Participación tiene dos componentes:

1. Asistencia Técnica: esta Secretaría cuenta con un equipo de enlaces territoriales y gestores, a través del cual ofrece una ruta a las instancias de participación que quieran abordar los temas de prevención, convivencia y cultura ciudadana.

Esta ruta consta de los siguientes pasos:

i) Vinculación de instancias: Luego de presentar información sobre la ruta de participación se identifican instancias o grupos de ciudadanos interesados en involucrarse en esta a través de un pacto de corresponsabilidad.

ii) Análisis situacional: Gestores Territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia entregan información sobre la localidad y recogen las percepciones de los ciudadanos frente a temas como convivencia, conflicto, violencia y delito. Con base en lo anterior, se construye un análisis sobre la situación de seguridad del entorno.

iii) Planeación de iniciativas: Con base en los resultados del análisis situacional, se propone que las instancias de participación, con el acompañamiento de los gestores territoriales, elaboren un plan de iniciativas que puedan ser implementadas a través de la autogestión, o la articulación interinstitucional. Estas iniciativas deben estar encaminadas a prevenir las acciones delictivas o alteraciones a la convivencia que más afectan al sector de su influencia.

iv) Implementación y seguimiento: Derivada de la planeación de iniciativas se seleccionan algunas propuestas de autogestión o de oferta interinstitucional para llevar a cabo, la puesta en marcha de estas iniciativas cuenta con acompañamiento técnico del equipo de Gestores y Enlaces. Así mismo, periódicamente se hace seguimiento al Plan de Acción.

2. Formación: El componente de formación le da soporte a la implementación de la ruta y permite cualificar la participación de la comunidad vinculada a estas instancias en los temas de seguridad y convivencia. Las instancias/personas vinculadas reciben un ciclo de formación compuesto por los siguientes temas:

i) Código Nacional de Policía,

ii) Resolución Alternativa de Conflictos,

iii) Mecanismos de denuncia.

iv) Mecanismos de Participación Ciudadana

v) Proyectos Sociales

Si es de su interés implementar esta estrategia en el sector que habita, lo invitamos a comunicarse con Lizbeth Guerrero Cuan a través del correo electrónico lizbeth.guerrero@scj.gov.co. Sistema de Video Vigilancia para Bogotá. Se puede solicitar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por medio de una petición ciudadana, un derecho de petición o por las Alcaldías Locales; en estas solicitudes se debe especificar la necesidad de puntos de vídeo vigilancia en cada sector, con el objetivo de determinar su viabilidad.

La solicitud es estudiada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de intervención del espacio público definido en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia - PMESDJ y la aplicación de una metodología, en la cual mediante la evaluación de un índice de criminalidad, se identifican las zonas más vulnerables de la ciudad o que se encuentran en riesgo, para la prevención y mitigación del crimen.

Un factor fundamental que determina la efectividad de una cámara de seguridad es su ubicación. Esta debe obedecer a factores técnicos que permitan maximizar la reducción en los niveles de crimen de una zona determinada. La metodología dispuesta por esta Secretaría busca explicar de forma sencilla la construcción de un índice de criminalidad y su aplicación para la ubicación óptima de cámaras de seguridad en la ciudad de Bogotá D.C.

Esta ponderación se decidió partiendo de dos puntos. Primero, se debe considerar la historia delictiva, pero es importante darle más peso a la historia más reciente, especialmente porque las concentraciones de crimen pueden cambiar a causa de intervenciones policiales y sociales previas (ej. un punto caliente de crimen que se enfrió). Segundo, se utilizan todos los delitos porque una cámara de vigilancia puede no solo tener un efecto disuasivo, probablemente mayor en delitos priorizados; sino también ser usada como evidencia en un proceso judicial por cualquier tipo de delito. Además, con este método, los delitos de mayor frecuencia obtienen de igual manera un mayor peso, y estos son por lo general los delitos priorizados.

- Índice 1: se suman los delitos por intersección y por año, ponderando más aquellos eventos ocurridos en el 2017 que en el 2016.
- Índice 2: se suman los delitos por intersección y por mes (en total se usan 17 meses de información), ponderando más aquellos eventos ocurridos en meses cercanos a mayo de 2017 y menos aquellos cercanos a enero de 2016.
- Índice 3: funciona igual que el índice 2, pero se utiliza sólo la información del 2017.

Con base en estos índices se creó un ranking para cada localidad en el que se prioriza, en orden, el índice 3, después el índice 2 y por último el índice 1. El ranking entonces, da más peso a la historia reciente.

Pregunta 10.

Sistema Integral de Video Cámaras vigilancia para Bogotá, participación ciudadana y mejor Policía

RTA:

Sistema Integral de Video Vigilancia para Bogotá: Se puede solicitar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por medio de una petición ciudadana, un derecho de petición o por las Alcaldías Locales; en estas solicitudes se debe especificar la necesidad de puntos de vídeo vigilancia en cada sector, con el objetivo de determinar su viabilidad.

La solicitud es estudiada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de intervención del espacio público definido en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia - PMESDJ y la aplicación de una metodología, en la cual mediante la evaluación de un índice de criminalidad, se identifican las zonas más vulnerables de la ciudad o que se encuentran en riesgo, para la prevención y mitigación del crimen.

Un factor fundamental que determina la efectividad de una cámara de seguridad es su ubicación. Esta debe obedecer a factores técnicos que permitan maximizar la reducción en los niveles de crimen de una zona determinada. La metodología dispuesta por esta Secretaría busca explicar de forma sencilla la construcción de un índice de criminalidad y su aplicación para la ubicación óptima de cámaras de seguridad en la ciudad de Bogotá D.C.

Esta ponderación se decidió partiendo de dos puntos. Primero, se debe considerar la historia delictiva, pero es importante darle más peso a la historia más reciente, especialmente porque las concentraciones de crimen pueden cambiar a causa de intervenciones policiales y sociales previas (ej. un punto caliente de crimen que se enfrió). Segundo, se utilizan todos los delitos porque una cámara de vigilancia puede no solo tener un efecto disuasivo, probablemente mayor en delitos priorizados; sino también ser usada como evidencia en un proceso judicial por cualquier tipo de delito. Además, con éste método, los delitos de mayor frecuencia obtienen de igual manera un mayor peso, y estos son por lo general los delitos priorizados.

- Índice 1: se suman los delitos por intersección y por año, ponderando más aquellos eventos ocurridos en el 2017 que en el 2016.
- Índice 2: se suman los delitos por intersección y por mes (en total se usan 17 meses de información), ponderando más aquellos eventos ocurridos en meses cercanos a mayo de 2017 y menos aquellos cercanos a enero de 2016.
- Índice 3: funciona igual que el índice 2, pero se utiliza sólo la información del 2017.

Con base en estos índices se creó un ranking para cada localidad en el que se prioriza, en orden, el índice 3, después el índice 2 y por último el índice 1. El ranking entonces, da más peso a la historia reciente.

La Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con el fin de desarrollar acciones tendientes a fomentar en las comunidades la corresponsabilidad y la cohesión social, elementos fundamentales para la convivencia y la prevención del delito en la ciudad, implementa el Programa de Participación Ciudadana por medio del cual se ha puesto en marcha la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación.

Por medio de este programa, se busca fortalecer instancias de participación ciudadana entre las que se encuentran los frentes de seguridad local, las juntas de acción comunal, las asociaciones de vecinos, los consejos de administración y comités de convivencia de propiedad horizontal, asociaciones juveniles, o grupos de ciudadanos organizados e interesados en el la seguridad y convivencia en sus entornos cercanos.

El Programa de Participación tiene dos componentes:

1. Asistencia Técnica: esta Secretaría cuenta con un equipo de enlaces territoriales y gestores, a través del cual ofrece una ruta a las instancias de participación que quieran abordar los temas de prevención, convivencia y cultura ciudadana.

Esta ruta consta de los siguientes pasos:

i) Vinculación de instancias: Luego de presentar información sobre la ruta de participación se identifican instancias o grupos de ciudadanos interesados en involucrarse en esta a través de un pacto de corresponsabilidad.

ii) Análisis situacional: gestores Territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia entregan información sobre la localidad y recogen las percepciones de los ciudadanos frente a temas como convivencia, conflicto, violencia y delito. Con base en lo anterior, se construye un análisis sobre la situación de seguridad del entorno.

iii) Planeación de iniciativas: con base en los resultados del análisis situacional, se propone que las instancias de participación, con el acompañamiento de los gestores territoriales, elaboren un plan de iniciativas que puedan ser implementadas a través de la autogestión o la articulación interinstitucional. Estas iniciativas deben estar encaminadas a prevenir las acciones delictivas o alteraciones a la convivencia que más afectan al sector de su influencia.

iv) Implementación y seguimiento: derivada de la planeación de iniciativas se seleccionan algunas propuestas de autogestión o de oferta interinstitucional para llevar a cabo, la puesta en marcha de estas iniciativas cuenta con acompañamiento técnico del equipo de gestores y enlaces. Así mismo, periódicamente se hace seguimiento al plan de acción.

2. Formación: el componente de formación le da soporte a la implementación de la ruta y permite cualificar la participación de la comunidad vinculada a estas instancias en los temas de seguridad y

convivencia. Las instancias/personas vinculadas reciben un ciclo de formación compuesto por los siguientes temas:

- i) Código Nacional de Policía,
- ii) Resolución Alternativa de Conflictos,
- iii) Mecanismos de denuncia.
- iv) Mecanismos de Participación Ciudadana
- v) Proyectos Sociales

Desde la estrategia de territorios de alta complejidad se ha planteado la necesidad de fortalecer la confianza entre la comunidad y las entidades, especialmente con la Policía Metropolitana ya que son estos quienes están en contacto permanente con los ciudadanos procurando resolver sus necesidades de la mejor manera posible. Adicionalmente, se quiere recuperar la legitimidad en los barrios en términos de respeto a la autoridad, pero este respeto no debe ser impuesto, sino que por el contrario debe consolidarse a través del trabajo comunitario, mejor trato y disposición con la comunidad.

Por otro lado, la Dirección de Seguridad se encuentra desarrollando la estrategia de “Mejor Policía” la cual materializa dos importantes metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” la primera orientada a contribuir en la cualificación de las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos y la segunda aumentar la confianza en las autoridades generando una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.

Es un programa que ha sido construido entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Está orientado al desarrollo de competencias policiales para conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano; mejorar la actitud de servicio, brindar herramientas técnicas para la prestación del servicio; incorporar la política de transparencia e integridad policial, brindar seguridad jurídica en la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia y conocer la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para la gestión territorial de la seguridad en la ciudad.

Para la vigencia 2018 se busca capacitar cerca de 5800 policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá. Este será un programa sin precedentes en términos de cobertura en la ciudad. Los uniformados recibirán 25 horas de formación. El proyecto se desarrollará entre febrero y diciembre del 2018 y dará cobertura a las 19 localidades de Bogotá.

Pregunta 11.

Soy de la localidad de Puente Aranda más integración de la Policía con los Frentes de Seguridad

RTA:

Los Frentes de Seguridad Local (FSL) son organizaciones de carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional, que tienen como fin crear una cultura de la convivencia que, en línea con el Plan de Desarrollo 2016-2020, Bogotá, Mejor para todos, buscan contribuir a aumentar la denuncia y a mejorar los niveles de percepción de seguridad.

Los frentes operan generalmente como grupos de ciudadanos voluntariamente organizados que actúan con base en diagnósticos y análisis participativos de situaciones relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana. Además, cuentan con un coordinador, normas y sistemas de alerta acordados colectivamente.

Con el fin de fortalecer a los frentes de seguridad local, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de su Programa de Participación Ciudadana, ha implementado la estrategia de Fortalecimiento a Instancias de Participación Ciudadana cuyo objetivo es fomentar en las comunidades la corresponsabilidad y la cohesión social.

Además del trabajo que se lleva a cabo de manera articulada con la Policía Metropolitana con los frentes de seguridad local, la Secretaría fomenta la vinculación de otras instancias de participación ciudadana entre las que se encuentran las juntas de acción comunal, las asociaciones de vecinos, los consejos de administración y comités de convivencia de propiedad horizontal, asociaciones juveniles, entre otros grupos de ciudadanos organizados e interesados en el la seguridad y convivencia en sus entornos cercanos.

En el caso de la localidad de Puente Aranda, desde el año 2017 se viene trabajando con 37 frentes de seguridad local y se espera que, para este año, la estrategia vincule un total de 43 instancias de participación ciudadana.

Pregunta 12.

Localidad 1ra - Torcoroma

Participación Ciudadana y Mejor Policía

RTA:

Desde el año 2017, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia viene trabajando con 32 frentes de seguridad local en la localidad primera- Usaqué- a través del Programa de Participación Ciudadana.

En el marco de este programa, se implementa la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación que busca fortalecer a los frentes de seguridad local y a otras instancias de participación ciudadana entre las que se encuentran las juntas de acción comunal, las asociaciones de vecinos, los consejos de administración y comités de convivencia de propiedad horizontal, asociaciones juveniles, entre otros grupos de ciudadanos organizados e interesados en el la seguridad y convivencia en sus entornos cercanos.

El Programa de Participación tiene dos componentes:

1. Asistencia Técnica: esta Secretaría cuenta con un equipo de enlaces territoriales y gestores, a través del cual ofrece una ruta a las instancias de participación que quieran abordar los temas de prevención, convivencia y cultura ciudadana.

Esta ruta consta de los siguientes pasos:

i) Vinculación de instancias: Luego de presentar información sobre la ruta de participación se identifican instancias o grupos de ciudadanos interesados en involucrarse en esta a través de un pacto de corresponsabilidad.

ii) Análisis situacional: Gestores Territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia entregan información sobre la localidad y recogen las percepciones de los ciudadanos frente a temas como convivencia, conflicto, violencia y delito. Con base en lo anterior, se construye un análisis sobre la situación de seguridad del entorno.

iii) Planeación de iniciativas: Con base en los resultados del análisis situacional, se propone que las instancias de participación, con el acompañamiento de los gestores territoriales, elaboren un plan de iniciativas que puedan ser implementadas a través de la autogestión, o la articulación interinstitucional. Estas iniciativas deben estar encaminadas a prevenir las acciones delictivas o alteraciones a la convivencia que más afectan al sector de su influencia.

iv) Implementación y seguimiento: Derivada de la planeación de iniciativas se seleccionan algunas propuestas de autogestión o de oferta interinstitucional para llevar a cabo, la puesta en marcha de estas iniciativas cuenta con acompañamiento técnico del equipo de Gestores y Enlaces. Así mismo, periódicamente se hace seguimiento al Plan de Acción.

2. Formación: El componente de formación le da soporte a la implementación de la ruta y permite cualificar la participación de la comunidad vinculada a estas instancias en los temas de seguridad y convivencia. Las instancias/personas vinculadas reciben un ciclo de formación compuesto por los siguientes temas:

- i) Código Nacional de Policía,
- ii) Resolución Alternativa de Conflictos,
- iii) Mecanismos de denuncia.
- iv) Mecanismos de Participación Ciudadana
- v) Proyectos Sociales

Para el caso del barrio Torcorama, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha trabajado con un frente de seguridad local de carácter residencial que se encuentra vinculado a la ruta de participación ciudadana. La Secretaría espera continuar su trabajo con esta instancia para el año 2018 y poder vincular a otras instancias a la estrategia.

Como resultado, la Secretaría espera durante el año en curso, trabajar con 44 instancias de la localidad.

Si es de su interés implementar esta estrategia en el sector que habita, lo invitamos a comunicarse con el enlace local de seguridad para la localidad a través del número celular 3057696094 o a través del correo electrónico carlos.rodriguez@scj.gov.co.

Pregunta 13.

¿Por qué la Secretaría no hace posible que la participación ciudadana sea más incluyente de mano con la Policía?

RTA:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ- le informa que con el fin de desarrollar acciones tendientes a fomentar en las comunidades la corresponsabilidad y la cohesión social, elementos fundamentales para la convivencia y la prevención del delito en la ciudad, cuenta con un Programa de Participación Ciudadana en el marco del cual se implementa la estrategia de fortalecimiento a instancias de participación.

Por medio de esta estrategia, se busca fortalecer a los frentes de seguridad local y a otras instancias de participación ciudadana entre las que se encuentran las juntas de acción comunal, las asociaciones de vecinos, los consejos de administración y comités de convivencia de propiedad horizontal, asociaciones juveniles, o grupos de ciudadanos organizados e interesados en el la seguridad y convivencia en sus entornos cercanos.

El Programa de Participación tiene dos componentes:

1. Asistencia Técnica: esta Secretaría cuenta con un equipo de enlaces territoriales y gestores, a través del cual ofrece una ruta a las instancias de participación que quieran abordar los temas de prevención, convivencia y cultura ciudadana.

Esta ruta consta de los siguientes pasos:

i) Vinculación de instancias: Luego de presentar información sobre la ruta de participación se identifican instancias o grupos de ciudadanos interesados en involucrarse en esta a través de un pacto de corresponsabilidad.

ii) Análisis situacional: Gestores Territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia entregan información sobre la localidad y recogen las percepciones de los ciudadanos frente a temas como convivencia, conflicto, violencia y delito. Con base en lo anterior, se construye un análisis sobre la situación de seguridad del entorno.

iii) Planeación de iniciativas: Con base en los resultados del análisis situacional, se propone que las instancias de participación, con el acompañamiento de los gestores territoriales, elaboren un plan de iniciativas que puedan ser implementadas a través de la autogestión, o la articulación interinstitucional. Estas iniciativas deben estar encaminadas a prevenir las acciones delictivas o alteraciones a la convivencia que más afectan al sector de su influencia.

iv) Implementación y seguimiento: Derivada de la planeación de iniciativas se seleccionan algunas propuestas de autogestión o de oferta interinstitucional para llevar a cabo, la puesta en marcha de estas iniciativas cuenta con acompañamiento técnico del equipo de Gestores y Enlaces. Así mismo, periódicamente se hace seguimiento al Plan de Acción.

2. Formación: El componente de formación le da soporte a la implementación de la ruta y permite cualificar la participación de la comunidad vinculada a estas instancias en los temas de seguridad y convivencia. Las instancias/personas vinculadas reciben un ciclo de formación compuesto por los siguientes temas:

- i) Código Nacional de Policía,
- ii) Resolución Alternativa de Conflictos,
- iii) Mecanismos de denuncia.
- iv) Mecanismos de Participación Ciudadana
- v) Proyectos Sociales

Si es de su interés implementar esta estrategia en el sector que habita, lo invitamos a comunicarse con Lizbeth Guerrero Cuan a través del correo electrónico lizbeth.guerrero@scj.gov.co.

Pregunta 14.

¿Cuánto tiempo dura la grabación de las cámaras para solicitarlas como prueba en un proceso judicial?

RTA:

Los Centros de Comando Control Comunicaciones y Computo - C4 y Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C – CAD, son los encargados de realizar el monitoreo de las cámaras del sistema de vídeo vigilancia, allí mismo se almacenan las grabaciones por un periodo de 45 a 90 días; si existe un requerimiento de archivo de vídeo vigilancia, por un hecho específico realizado por la ciudadanía o por una autoridad judicial, la Policía Nacional se encarga de archivar y dejar en custodia la información solicitada por el peticionario por un periodo establecido por la Ley general de archivo de información.

Pregunta 15.

Mi propuesta es intervenir integralmente el territorio con la participación activa de la comunidad para dar más fortalecimiento.

RTA:

Desde la Dirección de Seguridad la estrategia de territorios de alta complejidad plantea un cambio en el modelo de intervención para poder ser más eficientes y lograr resultados a través de la transformación de los territorios, para esto es necesario trabajar de la mano con la comunidad ya que son ellos quienes viven y conviven en el territorio y las problemáticas evidenciadas les afectan directamente a ellos. Bajo esta premisa se plantea un ejercicio de corresponsabilidad para que el sentido de pertenencia vuelva a ser el eje central en la sostenibilidad de los territorios intervenidos.

Pregunta 16.

Más presencia policial en la localidad por hurto de celulares, carros y casas. Mucha inseguridad.

RTA:

Con el ánimo de focalizar los esfuerzos contra diferentes manifestaciones delictivas, la estrategia contra el hurto se ha estructurado para enfrentar las diferentes modalidades de este delito. En ese sentido, cada tipo de bien y/o actor que es objeto de vulneración por parte de la delincuencia, mediante la comisión de hurtos, requiere el desarrollo de planes de trabajo y acciones específicas para cada tipo de hurto. Por lo tanto, se definieron acciones concretas contra el hurto a vehículos, a residencias y a personas.

Frente al delito de hurto a celulares, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra desarrollando una estrategia para realizar actividades de vigilancia y control a establecimientos de venta y mantenimiento de celulares, junto con los Señores Comandantes de Estación de la Policía Metropolitana de Bogotá y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Estas acciones tienen como fin realizar operativos de cierre a establecimientos no autorizados para la comercialización de celulares, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, y a la Resolución 4584 de 2014 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, “por la cual se establece el régimen de Autorizaciones para la Venta con fines comerciales de Equipos Terminales Móviles en Colombia”.

La presencia intensiva y permanente del personal de policía de las Estaciones ha sido una de las estrategias centrales contra al hurto a personas se tiene identificados 10 puntos en la ciudad donde se despliegan planes intensivos de presencia policial con patrullas fijas para evitar el hurto especialmente en la modalidad de atraco y rasponazo En estos planes se realizan verificación de antecedentes y se hace énfasis en el llamado plan baliza con el fin de incrementar la percepción de la presencia policial en los entornos que son focos delincuenciales.

Por otro lado, está Secretaría desarrolla la estrategia para disminuir la problemática del hurto a residencias consolidando dos pilares integrales de trabajo para las localidades más afectadas por el hurto a residencias como lo son Usaquén, Chapinero, Suba, Kennedy y Bosa. El primero de estos incluye un diagnóstico considerando las cifras y el análisis que logramos cruzando información de fuentes como la Oficina de Información y estudio Estratégicos y el Observatorio de Criminalidad de la Policía Nacional. Durante este trabajo de investigación se identifican los lugares donde se deben focalizar los esfuerzos, dicha información se comparte con los comandantes de Estación de las localidades más afectadas y se construye un plan de acción que tenga en cuenta el contexto social

y los demás elementos necesarios. Al mismo tiempo se acompaña las acciones puntuales en territorio con un componente importante de comunicaciones que incluyen campañas con el fin de promover la corresponsabilidad dentro de las comunidades.

El segundo pilar de la estrategia de hurto a residencias tiene como competente principal la articulación con la Red de Apoyo de la Policía Nacional para de manera conjunta con la vigilancia privada para construir entornos seguros para los ciudadanos y acercar la policía de vigilancia a las comunidades con el fin de generar trabajo en equipo y confianza por la autoridad que presta el servicio directamente en la zona.

Frente al hurto a vehículos y motocicletas, se llevan a cabo capacitaciones por parte de la SIJIN a miembros de la policía de vigilancia en localidades priorizadas por la alta ocurrencia de hurto a vehículos y motocicletas, con énfasis en las habilidades y modus operandi empleados por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad, con el fin de articular acciones que permitan disminuir la ocurrencia del delito en los sectores con mayor afectación.

Por otro lado, se ha podido determinar que uno de los principales factores que han dinamizado el hurto a autopartes y moto partes es la proliferación del mercado negro de partes hurtadas, que, por sus bajos precios respecto al mercado legal, representan una economía ilegal que incentiva al hurto de este tipo de bienes. Al respecto, se llevaron a cabo diferentes operativos de control contra la receptación de las partes hurtadas, con el fin de disuadir e impedir que este negocio ilegal sea rentable y carezca de control.

Finalmente, se descubrió la importancia de impactar las ganancias de los delincuentes a partir de la marcación de vehículos y motocicletas en la ciudad. Esto se debe a que, una vez adquirida la autoparte o moto parte producto del hurto, al delincuente se le hace más difícil vender aquellas que están marcadas, o debe rebajar su precio, puesto que la manipulación de esta marcación mediante la actividad de “martilleo” rebaja el precio de la parte robada en un 50% aproximadamente. Por lo tanto, las jornadas de marcación han dado resultados importantes en la reducción del hurto a vehículos y motocicletas en la ciudad.

Como resultado de esta gestión, los operativos de control en el 2017 a establecimientos de comercio de compra y venta de autopartes de vehículos y motos realizados en el sector de La Estanzuela y el 7 de agosto, arrojaron la recuperación de 89 autopartes, la aprehensión de otras 15.000, así como la recuperación de recuperados 3 vehículos, mediante 15 allanamientos, en los que se intervinieron 13 bodegas y se obtuvo una captura en flagrancia. En el caso del operativo del barrio La Favorita, se realizaron 15 allanamientos, en los que se inmovilizaron 7 motocicletas y se incautaron 100 motopartes, al igual que un arma de fuego. En los operativos nocturnos en el barrio 7 de agosto del 18 de abril y 27 de mayo 2017 se impusieron 43 Foto comparendos, fueron 60 inmovilizados vehículos, se generaron 356 comparendos y se recuperaron 1125 llantas. Como resultado casi 1 tonelada de chatarra de autopartes de vehículos fue recogida. Para el operativo en la localidad de Mártires contra puntos acopio de accesorios de vehículos hurtados o de contrabando, se produjeron 2 capturas y la incautación de 15000 accesorios en 6 allanamientos realizados. Finalmente, en los operativos en el tercer trimestre en Restrepo, Suba, Bosa, Favorita y 7 de agosto, 2 Motores fueron

recuperados y 50 establecimientos de comercio fueron revisados. Se recuperó 1 camioneta y se produjo 1 captura.

En materia preventiva, fueron realizadas 488 marcaciones de vehículos y motocicletas, en 7 jornadas de marcación en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito. Como resultado de todas estas actividades, se reportó la desarticulación de 7 estructuras criminales dedicadas al hurto a vehículos y motocicletas en las que se generaron 50 capturas, 6 imputaciones y 5 allanamientos.

Pregunta 17.

***Seguridad en nuestro sector y sectores aledaños.**

***Problemas en el Sector con el espacio público, rutas escolares.**

RTA:

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en coordinación con las entidades competentes, ha venido implementando programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los principales delitos. En el componente de prevención se tienen definidos tres programas: el primero está enfocado a la consolidación de entornos protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba. El segundo está orientado al desarrollo de capacidades en poblaciones en alto riesgo, específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El tercero busca la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito.

A su vez, la Dirección de Seguridad tiene a su cargo la implementación de estrategias de control del delito que tienen el objetivo de articular con las entidades de seguridad y justicia, particularmente con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General, avances en el control del delito e investigaciones criminales que permitan la desarticulación de estructuras y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

Este componente de control del delito tiene cuatro programas: el primero se enfoca en intervenir territorios de alta complejidad con el fin de desafectar los territorios de la comisión de delitos contra la vida y el patrimonio, mediante un modelo de intervención en territorios de alta complejidad, y el apoyo a la investigación y judicialización.

El segundo programa apunta a establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales. El tercero articula esfuerzos técnicos y operativos con diferentes entidades del Distrito para la construcción y puesta en marcha de la estrategia integral de delitos contra el patrimonio, así como el desarrollo de competencias policiales para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. El cuarto programa tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y

demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital, a través del equipo territorial.

Es importante mencionar, que los temas de rutas escolares y espacio público no son competencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Pregunta 18.

¿Qué se está haciendo para fortalecer la justicia?

RTA:

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha venido implementando una línea de fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos, que se encuentra bajo el encargo de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial de la Dirección de Acceso a la Justicia. Esta línea de fortalecimiento contempla, entre otras, las siguientes estrategias:

- El fortalecimiento a los Actores de Justicia Comunitaria en temas jurídicos, logísticos, metodológicos y herramientas de intervención de conflictos, que cualifiquen la prestación de sus servicios.
- El apoyo en la provisión de elementos de papelería e identidad institucional según la disponibilidad presupuestal.
- El posicionamiento e incentivo de los Actores de Justicia Comunitaria a través de la jornada anual de “Conciliación”; la publicación de las experiencias significativas de los actores de Justicia Comunitaria; la realización del día del Actor de Justicia Comunitaria; y el encuentro de operadores de Justicia formal, no formal y comunitaria en el Distrito.
- La georreferenciación de los Puntos de Atención Comunitaria (PAC) para lograr un adecuado acompañamiento a los operadores de justicia.
- El diseño e implementación del Sistema de Información Distrital de Justicia con el fin de contar con un reporte de actividades mensuales.

Pregunta 19.

¿A qué se debe la falta de fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia?

RTA:

1. El Sistema Distrital de Justicia es una estrategia de gestión eficiente y transformación de la conflictividad que organiza, articula y fortalece la oferta institucional y comunitaria de justicia para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas de la comunidad. Para ello, promueve la acción conjunta, colaborativa y coordinada de los operadores de justicia y otros actores estatales y comunitarios pertinentes a la resolución de conflictos, además de impulsar procesos de transformación positiva y restaurativa de los contextos intervenidos con esta estrategia.

En el sentido expuesto, la Dirección de Acceso a la Justicia ha venido promoviendo, entre otras:

- La instalación y puesta en marcha de las Mesas Locales de Justicia. Estos espacios de concertación, los cuales operan a nivel local, reúnen a las principales autoridades relacionadas con la administración de justicia de las localidades del Distrito con el fin de suscitar el establecimiento de acuerdos, rutas y protocolos de atención a la conflictividad. Adicionalmente, para la instalación de las Mesas Locales de Justicia se está adelantando un diagnóstico de conflictividad en cada una de las 11 localidades que contarán con estos espacios de concertación. A partir del diagnóstico se planearán las estrategias de intervención que se desarrollarán en comités temáticos adaptados a las características de cada territorio.
- La coordinación de los Planes de Acción Territorial a través de las Unidades de Mediación y Conciliación. Esta estrategia permite estandarizar las líneas estratégicas de intervención, los objetivos y las actividades encaminadas a la superación de barreras de acceso a la justicia desde las Casas de Justicia y los Puntos de Atención Comunitaria.
- La sensibilización de los actores y operadores de justicia local en conocimientos y herramientas relacionadas con el diseño e implementación de los Sistemas Locales de Justicia (formación estratégica).
- La implementación de iniciativas en territorio (jornadas de descongestión, jornadas móviles de SLJ).
- El posicionamiento distrital y nacional de las políticas de acceso a la justicia del Sistema Distrital de Justicia a través de la realización del Foro Distrital de Justicia Comunitaria y del Encuentro Distrital de Operadores de Justicia.

Pregunta 20.

¿Que se está haciendo para reforzar el sistema Judicial, frente a la problemática actual enfocada la organización delincinencial lo está llevando a un modus vivandi, lo que quiere decir o da a entender que la justicia es para quién?

RTA:

Se reitera que desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia no se tiene respuesta a ello, ya que el trabajo para disminuir la delincuencia y el accionar de la justicia, es concreto de Fiscalía, Policía y Jueces, no lo manejamos

Pregunta 21.

Que se está haciendo para fortalecer a la justicia comunitaria

RTA:

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha venido implementando una línea de fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos, que se encuentra bajo el encargo de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial de la Dirección de Acceso a la Justicia. Esta línea de fortalecimiento contempla, entre otras, las siguientes estrategias:

- El fortalecimiento a los Actores de Justicia Comunitaria en temas jurídicos, logísticos, metodológicos y herramientas de intervención de conflictos, que cualifiquen la prestación de sus servicios.
- El apoyo en la provisión de elementos de papelería e identidad institucional según la disponibilidad presupuestal.
- El posicionamiento e incentivo de los Actores de Justicia Comunitaria a través de la jornada anual de “Conciliación”; la publicación de las experiencias significativas de los actores de Justicia Comunitaria; la realización del día del Actor de Justicia Comunitaria; y el encuentro de operadores de Justicia formal, no formal y comunitaria en el Distrito.
- La georreferenciación de los Puntos de Atención Comunitaria (PAC) para lograr un adecuado acompañamiento a los operadores de justicia.
- El diseño e implementación del Sistema de Información Distrital de Justicia con el fin de contar con un reporte de actividades mensuales.

Pregunta 22.

Que es lo que hace la Secretaria para eliminar la flexibilidad en la aplicación de la justicia?

RTA:

La Rama Judicial pertenece al orden Nacional, por lo tanto el orden Territorial frente a los lineamientos o normativas que lo rigen no tienen ninguna incidencia, no obstante, la Secretaría de manera articulada ha trabajado con la Fiscalía General de Nacional para apoyar en capacitaciones dirigidas a Fiscales, Funcionarios de Policía judicial y Policía de Vigilancia en la labores encaminadas

en la optimización de herramientas para la generación de informes con argumentos y pruebas que permitan las medidas de aseguramiento.

Pregunta 23.

Se habla de justicia restaurativa en el SRPA, ¿hasta donde esto se está aplicando con los menores infractores?

RTA:

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de su Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente se está aplicando la Justicia Juvenil Restaurativa con adolescentes infractores a través del “Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”, estrategia que busca, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, brindar rutas alternativas a los operadores de justicia para que los adolescentes resuelvan sus conflictos con la ley, asumiendo responsablemente la consecuencia de sus actos, comprometiéndose con la reparación de las víctimas, y esforzándose por restituir el vínculo social quebrantado por la comisión de la conducta delictiva.

La estrategia distrital pretende desarrollar el enfoque de justicia restaurativa que contempla el proceso penal para adolescentes (ley 1098 de 2006), a través de prácticas restaurativas que permitan a los adolescentes en conflicto con la ley, resolver su situación judicial, bajo el modelo de reeducación y atención psicosocial orientada a la reparación a la víctima, la responsabilización de la conducta y la reincorporación a las estructuras sociales que se han afectado por la comisión del delito.

Línea 1. Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba:

Este programa tiene varias líneas de ejecución, entre ellas la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba, el cual consiste en brindar diversas posibilidades de acción, en la medida que está condicionada al cumplimiento de unas obligaciones deban ser atendidas por el adolescente o joven, para lograr el cese definitivo de la acción penal; se convierte en un incentivo y garantía de la reparación o atención a la víctima y un tratamiento para el ofensor que va dirigido a lograr su reintegración en la comunidad.

Las fases del programa en la línea de principio de oportunidad son:

- Acogida: Se realiza la valoración y el plan de atención restaurativo con la víctima o el adolescente ofensor para de esta manera dar inicio al proceso de atención.
- Permanencia: Se ejecuta en plan de atención restaurativo diseño con los profesionales y las partes involucradas en el proceso y la realización de las prácticas restaurativas informales y formales para dar solución al conflicto.
- Proyección: Se efectúa la preparación para el egreso realizando prácticas restaurativas formales y preparación para la reintegración.

- Post egreso: Se realiza el seguimiento a las partes con el objetivo de evitar la reincidencia y fortalecer el proceso llevado a cabo durante las etapas anteriores por un término de seis (6) meses.

Se está aplicando actualmente esta línea del programa en delitos de extorsión, tráfico, porte o fabricación de estupefacientes, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, aborto, pornografía, lesiones personales, violencia contra servidor público, hurto, acceso Carnal abusivo con menor de 14 años y violencia intrafamiliar.

· 64 casos en la Ruta de aplicación del Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba a la espera que se otorgue el beneficio y sean remitidos al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

· 83 ofensores a quienes el Juez otorgó el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba y se encuentran en atención.

· 76 Víctimas en atención.

24 ofensores egresados satisfactorios con cese de la acción penal y en atención post egreso, 2 casos se reanudó la acción penal, uno por inasistencia al programa y otro por reincidencia en la comisión del delito.

· 19 Víctimas egresadas y en etapa post egreso.

De los 83 jóvenes atendido en este momento, 56 son menores de edad, sin embargo, todos ingresaron siendo menores de edad. En este sentido se evidencia que más de 100 casos de menores de edad están realizando o han realizado procesos de Justicia Restaurativa en el marco del Principio de Oportunidad, también se evidencia que los diferentes fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente están teniendo en cuenta cada vez en más casos para iniciar procesos de atención desde la Justicia Restaurativa, ya que la cantidad de ingresos cada año aumenta significativamente, en el 2016 ingresaron 13 adolescentes, en el 2017 fueron 75.

Línea 2 Justicia Restaurativa en Entornos Escolares

Junto con la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes y el Ministerio de Justicia y del Derecho, se adelanta proceso de articulación para desarrollar un trabajo de mediación en casos de de lesiones personales cometidas entre adolescentes en instituciones educativas (casos denominados tipo III), como paso previo a la realización de conciliaciones por esa entidad. Se recibió de la Fiscalía información de 152 casos. Se estableció contacto con la Secretaría de Educación con el fin de verificar el estado de matrícula de los estudiantes involucrados, ya que la presencia de ambos estudiantes en el colegio es condición para poder intervenir, a la luz de la Ley 1620 de 2013.

Durante el primer trimestre la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes, estacó 152 procesos por delitos de lesiones personales en entornos escolares en 116 colegios de la ciudad, ubicados en las 19 localidades.

Tras realizar los procesos correspondientes con Secretaría de Educación Distrital a través de las direcciones locales y los rectores de los colegios, se avanza en la intervención en 19 casos, que serán abordados con un enfoque de justicia restaurativa y de manera pedagógica, como medio para brindar una atención pronta y eficaz, y se espera intervenir 30 casos más de los destacados por la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes

Pregunta 24.

¿Como aplicar justicia restaurativa para el sistema si las mismas autoridades y el ICBF son positivos?

RTA:

Teniendo en cuenta la ley 1098 de 2006, en el artículo 140 , afirma que la finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, “En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.”

En este sentido, Tanto ICBF como las demás autoridades de infancia y adolescencia deben aceptar y considerar de manera prioritaria la justicia restaurativa como mecanismo de solución para cualquier acto con responsabilidad penal realizado por un menor de edad.

Adicionalmente, ICBF tiene de base el enfoque sistémico y parte de la restauración de los derechos de los niños y adolescentes, de esta manera si se contextualizan las conductas de estos jóvenes en la mayoría de los casos están rodeadas en contextos de violencia intrafamiliar, dificultades para acceder a servicios, pobres redes de apoyo, modelos de crianza ineficientes, en este sentido, la justicia restaurativa entra como un mecanismo pedagógico que procura reparar el tejido social, las relaciones y en este sentido va a fortalecer el proceso de restablecimiento de derechos. Se vuelven procesos que se enriquecen mutuamente y están estrechamente relacionados para obtener los resultados esperados.

Pregunta 25.

¿Cuál es la propuesta concreta para disminuir las recaídas de jóvenes infractores y las leyes los protegen tanto?

RTA:

La Administración Distrital consolidó la instancia de articulación generada por la normatividad nacional para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, en el Comité Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente, instancia de articulación en la cual las entidades articulan sus propuestas para la atención de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal, con miras a

garantizar sus derechos, a mantener condiciones de seguridad en los Centros de Atención de los Adolescentes en Conflicto con la Ley y a Prevenir la reincidencia en el delito.

Para la prevención de la reincidencia en el delito, se constituyó una mesa de prevención que articula acciones para lograr atenciones integrales. Esta mesa se encarga de la implementación de estrategias para: la prevención del delito en entornos escolares, la apertura de escenarios para el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley hacia el pos egreso, la formación para la generación de ingresos lícitos, el desarrollo de habilidades para el manejo pacífico de conflictos, el trabajo para la atención de casos de violencia intrafamiliar. La organización de este espacio responde justamente a la necesidad de contener la prevención de la incorporación al delito de poblaciones con mayor condición de riesgo y de reincidencia de quienes están en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente o han pasado por él.

En el caso de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad que se encuentran en los Centro de Atención Especializada, la Secretaría está construyendo un modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativo que tiene como objetivo garantizar la atención con enfoque de derechos a través de estrategias psicopedagógicas y restaurativas. Este modelo también busca disminuir la reincidencia y el consumo de SPA, el control de emociones y la toma consciente de decisiones, desde la formación de ciudadanía y la generación de conciencia sobre el daño causado.

Para disminuir la reincidencia, este modelo de atención tiene una propuesta pedagógica centrada en el joven, su familia y su entorno social. Se basa en el proceso individual desarrollado por cada uno de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad, no tiene ninguna delimitación en el tiempo y varía de acuerdo con el proceso de construcción de proyecto de vida en los ámbitos personal, familiar y comunitario. Además, está compuesto por distintos componentes, los cuales son elementos transversales al proceso de atención y son: i) Espiritualidad y sentido de vida, ii) Actitudes, habilidades y capacidades, iii) Proyecto de vida, iv) Salud mental, sexual y reproductiva, v) Acompañamiento psicosocial.

Dentro del modelo de atención, se tiene planteada una estrategia de post-egreso que mediante el acompañamiento integral se enfoca en el seguimiento y la permanencia de los logros obtenidos durante el proceso. Con esto se busca fortalecer su autonomía, toma de decisiones, control de emociones, y proyecciones de vida lejos de la ilegalidad, una vez el adolescente o joven cumple con la medida privativa de la libertad. Esta estrategia tiene como resultado brindar un apoyo y acciones que permitan prevenir y evitar la reiteración de conductas delictivas de los adolescentes y jóvenes que se encuentran vinculados al SRPA en la fase de proyección o próximos a salir del CAE.

Pregunta 26.

¿Como opera la Justicia Juvenil Restaurativa para el sistema de responsabilidad penal adolescente y que institución hay para ello?

RTA:

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de su Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente se está aplicando la Justicia Juvenil Restaurativa con adolescentes infractores a través del “Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”, estrategia que busca, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, brindar rutas alternativas a los operadores de justicia para que los adolescentes resuelvan sus conflictos con la ley, asumiendo responsablemente la consecuencia de sus actos, comprometiéndose con la reparación de las víctimas, y esforzándose por restituir el vínculo social quebrantado por la comisión de la conducta delictiva.

La estrategia distrital pretende desarrollar el enfoque de justicia restaurativa que contempla el proceso penal para adolescentes (ley 1098 de 2006), a través de prácticas restaurativas que permitan a los adolescentes en conflicto con la ley, resolver su situación judicial, bajo el modelo de reeducación y atención psicosocial orientada a la reparación a la víctima, la responsabilización de la conducta y la reincorporación a las estructuras sociales que se han afectado por la comisión del delito.

Línea 1. Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba:

Este programa tiene varias líneas de ejecución, entre ellas la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba, el cual consiste en brindar diversas posibilidades de acción, en la medida que está condicionada al cumplimiento de unas obligaciones deban ser atendidas por el adolescente o joven, para lograr el cese definitivo de la acción penal; se convierte en un incentivo y garantía de la reparación o atención a la víctima y un tratamiento para el ofensor que va dirigido a lograr su reintegración en la comunidad.

Las fases del programa en la línea de principio de oportunidad son:

- Acogida: Se realiza la valoración y el plan de atención restaurativo con la víctima o el adolescente ofensor para de esta manera dar inicio al proceso de atención.
- Permanencia: Se ejecuta en plan de atención restaurativo diseño con los profesionales y las partes involucradas en el proceso y la realización de las prácticas restaurativas informales y formales para dar solución al conflicto.
- Proyección: Se efectúa la preparación para el egreso realizando prácticas restaurativas formales y preparación para la reintegración.
- Post egreso: Se realiza el seguimiento a las partes con el objetivo de evitar la reincidencia y fortalecer el proceso llevado a cabo durante las etapas anteriores por un término de seis (6) meses.

Se está aplicando actualmente esta línea del programa en delitos de extorsión, tráfico, porte o fabricación de estupefacientes, fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, aborto, pornografía, lesiones personales, violencia contra servidor público, hurto, acceso Carnal abusivo con menor de 14 años y violencia intrafamiliar.

- 64 casos en la Ruta de aplicación del Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba a la espera que se otorgue el beneficio y sean remitidos al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- 83 ofensores a quienes el Juez otorgó el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba y se encuentran en atención.
- 76 Víctimas en atención.
- 24 ofensores egresados satisfactorios con cese de la acción penal y en atención post egreso, 2 casos se reanudó la acción penal, uno por inasistencia al programa y otro por reincidencia en la comisión del delito.
- 19 Víctimas egresadas y en etapa post egreso.

De los 83 jóvenes atendido en este momento, 56 son menores de edad, sin embargo todos ingresaron siendo menores de edad. En este sentido se evidencia que más de 100 casos de menores de edad están realizando o han realizado procesos de Justicia Restaurativa en el marco del Principio de Oportunidad, también se evidencia que los diferentes fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente están teniendo en cuenta cada vez en más casos para iniciar procesos de atención desde la Justicia Restaurativa, ya que la cantidad de ingresos cada año aumenta significativamente, en el 2016 ingresaron 13 adolescentes, en el 2017 fueron 75.

Línea 2 Justicia Restaurativa en Entornos Escolares

Junto con la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes y el Ministerio de Justicia y del Derecho, se adelanta proceso de articulación para desarrollar un trabajo de mediación en casos de lesiones personales cometidas entre adolescentes en instituciones educativas (casos denominados tipo III), como paso previo a la realización de conciliaciones por esa entidad. Se recibió de la Fiscalía información de 152 casos. Se estableció contacto con la Secretaría de Educación con el fin de verificar el estado de matrícula de los estudiantes involucrados, ya que la presencia de ambos estudiantes en el colegio es condición para poder intervenir, a la luz de la Ley 1620 de 2013.

Durante el primer trimestre la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes, destacó 152 procesos por delitos de lesiones personales en entornos escolares en 116 colegios de la ciudad, ubicados en las 19 localidades.

Tras realizar los procesos correspondientes con Secretaría de Educación Distrital a través de las direcciones locales y los rectores de los colegios, se avanza en la intervención en 19 casos, que serán abordados con un enfoque de justicia restaurativa y de manera pedagógica, como medio para

brindar una atención pronta y eficaz, y se espera intervenir 30 casos más de los destacados por la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes

Pregunta 27.

¿Qué acciones se realizan para bajar el índice de hurtos de motos en la localidad Rafael Uribe?

RTA:

El hurto de motos es uno de los delitos a los que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha intervenido en todas las localidades de la ciudad con el fin de disminuir la ocurrencia del mismo. Así las cosas, se ha realizado acciones que no se han desarrollado antes, tales como el control a establecimientos dedicados a la comercialización ilegal de autopartes y que históricamente son conocidos por la ciudadanía, pero sin ninguna intervención constante.

La construcción de confianza con la ciudadanía nos brinda la oportunidad de tener un mercado de venta de autopartes legales y la dificultad para el delincuente al momento de querer vender el producto del hurto.

Es por esto, que desde la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y esta Secretaría, se ha promovido la marcación de vehículos y motos en diferentes jornadas con el fin de generar el desestimulo para el ladrón al robar los vehículos o motos, dificultad para el ladrón al comercializar las autopartes robadas, fácil acogida para los usuarios porque la marcación es gratuita y la Identificación y recuperación de las autopartes que están marcadas por parte de la Policía Judicial.

Igualmente, se han realizado jornadas de sensibilización con los comandantes de CAI de la estación, con el fin de analizar las modalidades utilizadas por los delincuentes (modo, tiempo y lugar) en los diferentes sectores y generar mecanismos de reacción preventiva en articulación con la SIJIN.

Por otro lado, se han realizado campañas preventivas para que los ciudadanos no dejen las motos en vía pública dando la oportunidad al ladrón de cometer el hurto al igual que controlar las motos que circulan en la localidad.

El control de las motos con parrilleros lo realizó la Policía de Vigilancia y la Policía de Tránsito de Bogotá, en sitios estratégicos de la localidad, con el fin de disminuir la ocurrencia del delito, evidenciando resultados satisfactorios tanto en la disminución de delitos, como en el aumento de capturas de delincuentes.

Fuente: Estación de Policía Rafael Uribe Uribe – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Pregunta 28.

¿La instalación de las cámaras de Rafael Uribe se realizan obedeciendo un proyecto de la alcaldía, o es un proyecto de algún concejal en particular?

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, adelanta varios proyectos para integrar más cámaras al Sistema de Vídeo Vigilancia de la Distrito Capital, esto con el fin de ampliar a corto plazo la cobertura actual. Teniendo en cuenta, que una de las metas de seguridad para el cuatrienio, es el fortalecimiento del Sistema Distrital de Vídeo Vigilancia de la ciudad, a partir de la instalación de cuatro mil (4.000), nuevas cámaras

En la actualidad, se cuenta con mil seiscientos trece (1613) cámaras instaladas en el Distrito Capital. De las cuales, mil quinientos veinte seis (1526) se encuentran visualizándose y son monitoreadas por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG a través de los Centros Operativos de Seguridad Ciudadana - COSEC y/o Centro Automático de Despacho – CAD y/o Centro de Comando y Control, Comunicaciones y Cómputo – C4. Según el Contrato de Interventoría No. 636-2017-Informe de ejecución del contrato – 17 de marzo de 2018.

Esta administración, como una de sus prioridades determino continuar con el fortalecimiento del Sistema de Vídeo Vigilancia de la ciudad, actualmente, se han instalado ochocientos treinta y seis (836) cámaras, con nuevos proceso adelantados por esta Secretaría, se le ha prestado mantenimiento correctivo a trecientas setenta y ocho (378) cámaras, recibidas de la administración anterior, y se han integrado al Sistema de Video vigilancia de la Ciudad, doscientas treinta y cinco (235) cámaras perimetrales, ubicadas en los entornos escolares de la capital, y ciento sesenta y cuatro (164) cámaras ubicadas en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá – Transmilenio. Para un total de mil seiscientos trece (1613) puntos de video vigilancia instalados en la ciudad.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, adjudicó el contrato 732-2017 en el mes de septiembre de 2017, para la instalación de aproximadamente mil setecientos (1614) cámaras; igualmente a través de Colombia Compra Eficiente se adjudicó la contratación de 1601 cámaras, con recursos de los Fondos de Desarrollo Local. Cabe resaltar, que se tiene la proyección por cada localidad del número de cámaras que se instalara en el transcurso del 2018, como se observa en la tabla anexa. Actualmente, los dos contratos se encuentran en la “FASE: ESTUDIO DE CAMPO” e inicio de hincado de postes. Se tiene previsto que para finales del 2018 o principios del 2019 se finalice la instalación de las 3231 cámaras proyectadas para esta vigencia.

Se relaciona el siguiente cuadro con la distribución por localidades, incluido la localidad de Rafael Uribe Uribe:



Cámaras Instaladas y en Proceso de Instalación Años 2016, 2017 y 2018 Localidad.

Cantidad de cámaras de video vigilancia							
Fecha de corte: 21/03/2018							
Localidad	Instaladas			Instaladas 2017	*Total Cámaras (Recibidas, Colegios, Transmilenio e Instaladas 2017)	**Total proyección por Localidad a instalarse en 2018 (732 y CCE)	Total general por localidad incluido proyección 2018
	Recibidas	Colegios	Transmilenio				
ANTONIO NARIÑO	13	8		13	34	92	126
BARRIOS UNIDOS	25	7		18	50	81	131
BOSA	14	31		26	71	335	406
CANDELARIA	11	0		12	23	66	89
CHAPINERO	97	2	21	32	152	76	228
CIUDAD BOLÍVAR	7	31		68	106	311	417
ENGATIVÁ	22	11	23	21	77	277	354
FONTIBÓN	10	14		18	42	127	169
KENNEDY	21	18	33	127	199	163	362
LOS MÁRTIRES	21	14	36	26	97	93	190
PUENTE ARANDA	20	23		34	77	127	204
RAFAEL URIBE URIBE	13	9		158	180	84	264
SAN CRISTÓBAL	10	13		24	47	253	300
SANTA FE	36	3	51	47	137	111	248
SUBA	14	22		54	90	295	385
TEUSAQUILLO	24	3		115	142	110	252
TUNJUELITO	2	13		13	28	96	124
USAQUÉN	10	8		20	38	132	170
USME	8	5		10	23	202	225
Total general	378	235	164	836	1613	3031	4644

*Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas.

**Nota 2: Las cifras de cámaras proyectadas para el 2018 no incluyen las 127 cámaras de FONSECON (Por estar aun en viabilidad técnica) y 184 cámaras del contrato 732 pendientes de determinar su viabilidad técnica; adicionalmente pueden aumentar dependiendo de la reutilización de infraestructura de postes de la UAESP, la definición técnica de utilización de cámaras PTZ y/o fijas en los diferentes puntos y la instalación o no de cámaras inalámbricas.

Pregunta 29.

¿Qué vigilancia hay en el barrio Guacamayas 2 sector, y las cámaras instaladas en este sector?

RTA:

VIGILANCIA: En el barrio Guacamayas de la localidad de San Cristóbal se han realizado las siguientes actividades por parte del equipo territorial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en articulación con otras entidades distritales y la comunidad con el fin de mitigar los factores de inseguridad del sector. Este año se han reactivados 2 instancias de participación ciudadana liderados por la Junta de Acción Comunal del barrio Guacamayas 2 sector, y el desarrollo de una iniciativa comunitaria con la intervención de Kabalá teatro que se le otorgó al frente de seguridad del mismo barrio.

Igualmente, se han llevado a cabo actividades de control en el parque zonal de Guacamayas por parte de la Policía de la localidad acompañados por personal de la Secretaría Distrital de Seguridad,

Convivencia y Justicia y Alcaldía Local, a través de planes baliza e registro y verificación de antecedentes de ciudadanos. A su vez, se realizan periódicamente planes mochila y planes guitarra en las rutas alimentadoras de Transmilenio y el Sistema Integrado de Transporte en el paradero del barrio Guacamayas.

Por otro lado, se realizan operativos de inspección, vigilancia y control en coordinación con la Alcaldía Local y la Estación de Policía IV en establecimientos de comercio de venta de bebidas alcohólicas.

CAMARAS: En el barrio Guacamayas de la localidad de San Cristóbal actualmente se tiene 1 cámara instalada y visualizadas en el C4 y COSEC; y 7 cámaras proyectadas para instalación, durante la vigencia 2018. Como se aprecia en el mapa N0. 1, que se muestra a continuación.



Pregunta 30.

¿Es posible que las alarmas comunitarias se incorporen con el sistema de videovigilancia de la ciudad, con avanteles, con conexión a la Policía?

RTA:

Si es posible la integración de dispositivos móviles y alarmas comunitarias con el sistema de video vigilancia de la ciudad, pero esta integración está proyectado como una segunda fase del Sistema,

debido a que es necesario terminar la instalación de cámaras en la ciudad y la configuración de las herramientas de video analítica adquiridas, para posteriormente, con las nuevas funcionalidades que tendrá el sistema se puedan integrar tecnologías de Alarmas Comunitarias y Botones de pánico a través de dispositivos móviles y Smart Phones.

Pregunta 31.

¿Cómo hacer y qué requisitos se necesitan para poner cámaras de videovigilancia en un sector?

RTA:

Se puede solicitar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por medio de una petición ciudadana, un derecho de petición o por las Alcaldías Locales; en estas solicitudes se debe especificar la necesidad de puntos de vídeo vigilancia en cada sector, con el objetivo de determinar su viabilidad.

La solicitud es estudiada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de intervención del espacio público definido en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia - PMESDJ y la aplicación de una metodología, en la cual mediante la evaluación de un índice de criminalidad, se identifican las zonas más vulnerables de la ciudad o que se encuentran en riesgo, para la prevención y mitigación del crimen.

Un factor fundamental que determina la efectividad de una cámara de seguridad es su ubicación. Esta debe obedecer a factores técnicos que permitan maximizar la reducción en los niveles de crimen de una zona determinada. La metodología dispuesta por esta Secretaría, busca explicar de forma sencilla la construcción de un índice de criminalidad y su aplicación para la ubicación óptima de cámaras de seguridad en la ciudad de Bogotá D.C.

Esta ponderación se decidió partiendo de dos puntos. Primero, se debe considerar la historia delictiva, pero es importante darle más peso a la historia más reciente, especialmente porque las concentraciones de crimen pueden cambiar a causa de intervenciones policiales y sociales previas (ej. un punto caliente de crimen que se enfrió). Segundo, se utilizan todos los delitos porque una cámara de vigilancia puede no solo tener un efecto disuasivo, probablemente mayor en delitos priorizados; sino también ser usada como evidencia en un proceso judicial por cualquier tipo de delito. Además, con este método, los delitos de mayor frecuencia obtienen de igual manera un mayor peso, y estos son por lo general los delitos priorizados.

- Índice 1: se suman los delitos por intersección y por año, ponderando más aquellos eventos ocurridos en el 2017 que en el 2016.

- Índice 2: se suman los delitos por intersección y por mes (en total se usan 17 meses de información), ponderando más aquellos eventos ocurridos en meses cercanos a mayo de 2017 y menos aquellos cercanos a enero de 2016.
- Índice 3: funciona igual que el índice 2, pero se utiliza sólo la información del 2017.

Con base en estos índices se creó un ranking para cada localidad en el que se prioriza, en orden, el índice 3, después el índice 2 y por último el índice 1. El ranking entonces, da más peso a la historia reciente.

Pregunta 32.

¿Como va el proyecto de interconexión de cámaras privadas al CAD?

RTA:

1. En relación a las acciones realizadas por la SDSCJ para la coordinación y articulación de la integración del sistema de cámaras de vídeo vigilancia con el sector privado, la SDSCJ suscribió el contrato interadministrativo 831-2017 en el mes de noviembre de 2017, para la integración de cincuenta (50) puntos de comercio, cada uno con cuatro (4) cámaras para un total de máximo doscientas (200) cámaras de vídeo vigilancia que se encuentren en el exterior y a su vez enfoquen a la vía pública.

2. En relación a los avances del proyecto de interconexión de sistemas de vídeo vigilancia de privados, la SDSCJ ha adelantado mesas de trabajo con diferentes asociaciones como Asosandiego, Asoretiro, Asocamec, Asociación Amigos del Parque 93; corporaciones como Corpochico, Corpousaquén, Corporación de Abastos de Bogotá, Corporación Refugio Alto y gremios como Fedeseguridad y Fenalco. Como resultado de estas mesas de trabajo se ha realizado el levantamiento de entidades a integrar, previa visita de viabilidad técnica para la integración a partir de la infraestructura de vídeo vigilancia y telecomunicaciones existente para cada uno de los centros de comercio.

Cabe resaltar que este contrato se encuentra en su fase de ejecución y a la fecha ya se encuentran sesenta (60) cámaras de vídeo vigilancia del sector privado integradas mediante quince (15) puntos de comercio descritos a continuación.

Nro. EMPRESA CENTRO DE COMERCIO

- 1 FENALCO Centro comercial Unicentro
- 2 FENALCO Centro comercial Plaza de las américas
- 3 FEDESEGURIDAD Centro comercial Plaza central
- 4 FENALCO Centro comercial Santafe

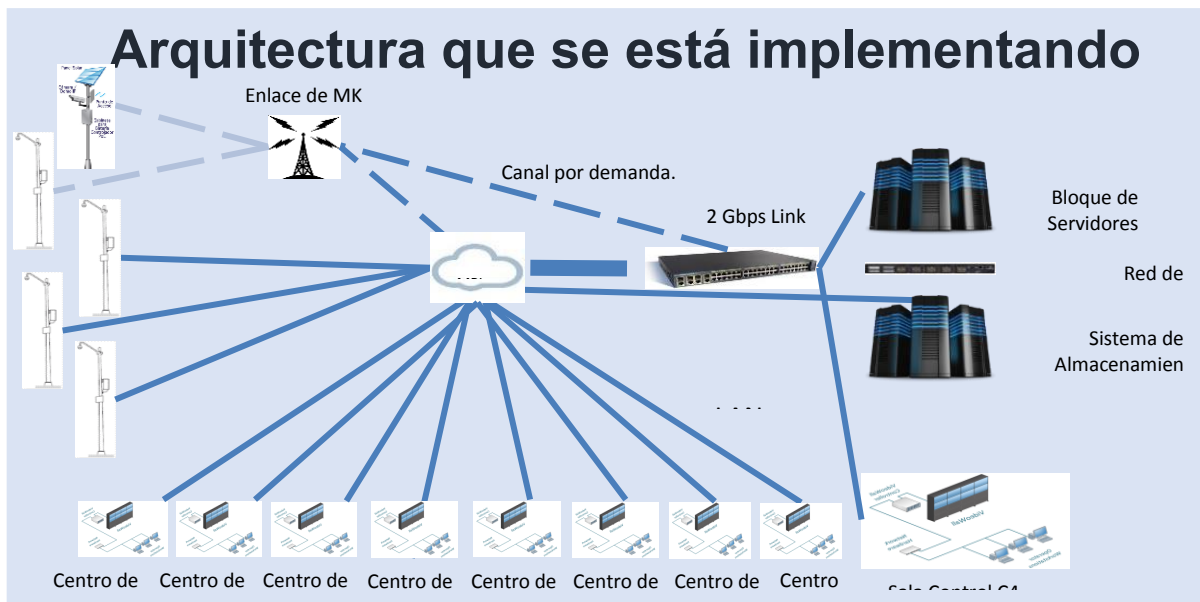
- 5 FENALCO Centro comercial Tintal plaza
- 6 CORABASTOS Corabastos P 1
- 7 CORABASTOS Corabastos P 2
- 8 CORABASTOS Corabastos P 3
- 9 FENALCO Centro comercial Unicentro de occidente
- 10 FENALCO Centro comercial Portal 80
- 11 FENALCO Pricesmart
- 12 FENALCO Centro comercial Diverplaza P.H.
- 13 FENALCO Centro comercial Gran Plaza Bosa
- 14 FENALCO Centro comercial Bulevar niza
- 15 FENALCO Centro comercial Gran estación costado Alfíles

Pregunta 33.

¿Cómo funciona el sistema de videovigilancia?

RTA:

En las siguientes graficas se muestra la topología de funcionamiento del sistema de video vigilancia de la ciudad y el proceso de actividades tendientes a lograr la instalación y visualización de un punto de video vigilancia.





Pregunta 34.

¿Como se define en qué lugar de la ciudad se instalan las cámaras?

RTA:

Se puede solicitar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por medio de una petición ciudadana, un derecho de petición o por las Alcaldías Locales; en estas solicitudes se debe especificar la necesidad de puntos de vídeo vigilancia en cada sector, con el objetivo de determinar su viabilidad.

La solicitud es estudiada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de intervención del espacio público definido en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia - PMESDJ y la aplicación de una metodología, en la cual mediante la evaluación de un índice de criminalidad, se identifican las zonas más vulnerables de la ciudad o que se encuentran en riesgo, para la prevención y mitigación del crimen.

Un factor fundamental que determina la efectividad de una cámara de seguridad es su ubicación. Esta debe obedecer a factores técnicos que permitan maximizar la reducción en los niveles de crimen de una zona determinada. La metodología dispuesta por esta Secretaría, busca explicar de forma sencilla la construcción de un índice de criminalidad y su aplicación para la ubicación óptima de cámaras de seguridad en la ciudad de Bogotá D.C.

Ésta ponderación se decidió partiendo de dos puntos. Primero, se debe considerar la historia delictiva, pero es importante darle más peso a la historia más reciente, especialmente porque las concentraciones de crimen pueden cambiar a causa de intervenciones policiales y sociales previas (ej. un punto caliente de crimen que se enfrió). Segundo, se utilizan todos los delitos porque una cámara de vigilancia puede no solo tener un efecto disuasivo, probablemente mayor en delitos priorizados; sino también ser usada como evidencia en un proceso judicial por cualquier tipo de delito. Además, con éste método, los delitos de mayor frecuencia obtienen de igual manera un mayor peso, y estos son por lo general los delitos priorizados.

- Índice 1: se suman los delitos por intersección y por año, ponderando más aquellos eventos ocurridos en el 2017 que en el 2016.
- Índice 2: se suman los delitos por intersección y por mes (en total se usan 17 meses de información), ponderando más aquellos eventos ocurridos en meses cercanos a mayo de 2017 y menos aquellos cercanos a enero de 2016.
- Índice 3: funciona igual que el índice 2, pero se utiliza sólo la información del 2017.

Con base en estos índices se creó un ranking para cada localidad en el que se prioriza, en orden, el índice 3, después el índice 2 y por último el índice 1. El ranking entonces, da más peso a la historia reciente.

Pregunta 35.

¿Cómo se hace para que los videos de las cámaras de videovigilancia sirvan como pruebas en un delito? Y ¿cómo se hace para acceder a estos videos?

RTA:

Se puede solicitar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por medio de una petición ciudadana o un derecho de petición; en esta solicitud se debe especificar los motivos por los cuales solicita la copia del vídeo, la dirección exacta de la ubicación de la cámara y la fecha y hora de ocurrencia de los hechos.

Los vídeos de las cámaras del Sistema de Vídeo Vigilancia sirven como prueba judicial, porque tiene una serie de controles tecnológicos que garantizan la inviolabilidad de la información almacenada

en los discos duros del sistema. Adicionalmente, la Policía Nacional al recibir una solicitud de copia de vídeo por parte de un peticionario, maneja toda la información con cadena de custodia.

Pregunta 36.

Los frentes de seguridad que no están funcionando, ¿qué pueden hacer ustedes para ponerlos en funcionamiento?

RTA:

Los Frentes de Seguridad Local (FSL) son organizaciones de carácter comunitario lideradas por la Policía Nacional, que tienen como fin crear una cultura de la convivencia que, en línea con el Plan de Desarrollo 2016-2020, Bogotá, Mejor para todos, buscan contribuir a aumentar la denuncia y a mejorar los niveles de percepción de seguridad.

Desde el año 2017, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha llevado a cabo un proceso de depuración y verificación de los datos existentes sobre los frentes de seguridad local en la ciudad. Para este proceso, que se ha llevado a cabo procurando la articulación con la Policía Nacional se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Reactivación de FLS: durante esta fase, desarrollada en el año 2017, se identificaron 600 FLS u otras instancias de participación ciudadana en materia de seguridad, a través de visitas a las localidades y de información recolectada de bases de datos.

2. Fortalecimiento de los FLS: Después de la depuración de las fuentes consultadas sobre FLS, en el año 2017 se vinculó a la Ruta de Participación Ciudadana a 600 instancias de participación ciudadana (incluyendo FLS). A través de esta ruta, se implementa la estrategia de fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana a través de dos componentes que buscan cualificar su accionar:

1. Asistencia Técnica: esta Secretaría cuenta con un equipo de enlaces territoriales y gestores, a través del cual ofrece una ruta a las instancias de participación que quieran abordar los temas de prevención, convivencia y cultura ciudadana.

Esta ruta consta de los siguientes pasos:

- i) Vinculación de instancias: Luego de presentar información sobre la ruta de participación se identifican instancias o grupos de ciudadanos interesados en involucrarse en esta a través de un pacto de corresponsabilidad.

- ii) Análisis situacional: Gestores Territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia y Justicia entregan información sobre la localidad y recogen las percepciones de los ciudadanos frente

a temas como convivencia, conflicto, violencia y delito. Con base en lo anterior, se construye un análisis sobre la situación de seguridad del entorno.

iii) Planeación de iniciativas: Con base en los resultados del análisis situacional, se propone que las instancias de participación, con el acompañamiento de los gestores territoriales, elaboren un plan de iniciativas que puedan ser implementadas a través de la autogestión, o la articulación interinstitucional. Estas iniciativas deben estar encaminadas a prevenir las acciones delictivas o alteraciones a la convivencia que más afectan al sector de su influencia.

iv) Implementación y seguimiento: Derivada de la planeación de iniciativas se seleccionan algunas propuestas de autogestión o de oferta interinstitucional para llevar a cabo, la puesta en marcha de estas iniciativas cuenta con acompañamiento técnico del equipo de Gestores y Enlaces. Así mismo, periódicamente se hace seguimiento al Plan de Acción.

2. Formación: El componente de formación le da soporte a la implementación de la ruta y permite cualificar la participación de la comunidad vinculada a estas instancias en los temas de seguridad y convivencia. Las instancias/personas vinculadas reciben un ciclo de formación compuesto por los siguientes temas:

- i) Código Nacional de Policía,
- ii) Resolución Alternativa de Conflictos,
- iii) Mecanismos de denuncia.
- iv) Mecanismos de Participación Ciudadana
- v) Proyectos Sociales

Con el fin de involucrar la participación de un sector más amplio de la ciudadanía que no se limitara a la ciudadanía participante en los frentes de seguridad local, la estrategia de fortalecimiento busca la vinculación de otras instancias de participación dispuestas por la comunidad, como lo son las juntas de acción comunal, las asociaciones de vecinos, los consejos de administración y comités de convivencia de propiedad horizontal, asociaciones juveniles entre otros:

Durante lo corrido del año 2018, 43 instancias de participación ciudadana se han vinculado a la ruta y han comenzado su fortalecimiento.

En la actualidad, estas instancias de participación ciudadana se encuentran en 19 localidades de la ciudad: Antonio Nariño, Puente Aranda, San Cristóbal, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Chapinero, Mártires, La Candelaria, Teusaquillo, Usme, Suba, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Santa Fé y Tunjuelito.

Por lo tanto, la Secretaría respeta el liderazgo de la Policía Nacional en materia de frentes de seguridad local, procura el trabajo articulado con esta institución y acompaña la creación de frentes

de seguridad local de acuerdo con los planes estratégicos de esta y los vincula a la estrategia. Así mismo, la Secretaría incentiva que la ciudadanía interesada y comprometida con la seguridad y la convivencia se vincule también a esta estrategia.

Si es de su interés implementar esta estrategia en el sector que habita, lo invitamos a comunicarse con Lizbeth Guerrero Cuan a través del correo electrónico lizbeth.guerrero@scj.gov.co.

6. Enuncie los compromisos asumidos por la Secretaria con los ciudadanos durante el espacio de dialogo ciudadano (Ordénelas siguiendo la misma numeración otorgada a los temas en la pregunta 3 y 4).

Dr. Sebastián Pavía Director de Seguridad: Este año se van a incluir otras zonas que están en Fontibón, en la Candelaria y en Suba, en la iniciativa de “Farra en la Buena”

Dr. Fabricio Huérfano Subsecretario de inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas: Este año la Subsecretaria de Inversiones en particular de la Secretaria de Seguridad va a hacer una inversión en infraestructura para la Justicia, los denominados Centros Integrales de Justicia que mencionaba el Secretario. Estamos hablando de cerca de 50.000 millones de pesos, para que a través de la infraestructura física se concentre la oferta institucional de justicia formal, no formal y prioritaria.

Coronel Rossemberg Castellanos: Estamos en el proceso de instalar casi 3.500 cámaras más, cumpliendo la meta que estaba para finales del 2019 a comienzos del 2019 o finales del 2018.

7. Enuncie los temas recurrentes, priorizados con los ciudadanos, que deberían ser tratados por el Alcalde Mayor en su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

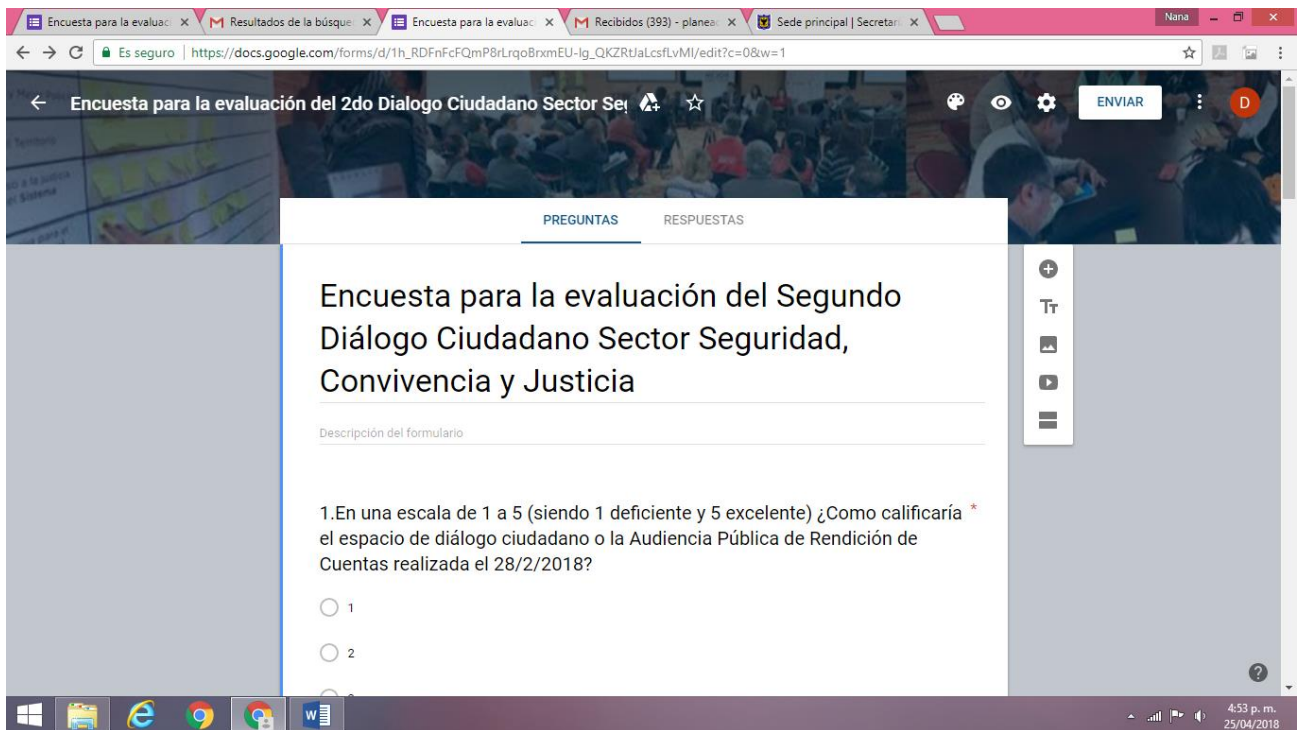
Los principales temas en orden de importancia fueron:

1. SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA PARA BOGOTÁ. - CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MEJOR POLICIA.
3. INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO.

8. Enuncie los resultados de la encuesta de evaluación del espacio de diálogo ciudadano o Audiencia Pública:

No se ha recibido respuesta por parte de los participantes a las encuestas enviadas del 2Do Diálogo Ciudadano sector Seguridad, Convivencia y Justicia. A continuación, incluyo el link donde se encuentra colgada la encuesta y evidencia visual de la encuesta colgada en internet.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYMHuloYICpAtNMuJJEmqfvL5jx-6IPH6NE3GnFkhi749A/viewform?c=0&w=1>



The screenshot shows a web browser window displaying a Google Forms survey. The browser's address bar shows the URL: https://docs.google.com/forms/d/1h_RDfNfCfQmP8rLrqb8rxmEU-ig_QKZRtUaLcsfLvMl/edit?c=0&w=1. The survey title is "Encuesta para la evaluación del Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia". Below the title, there is a question: "1. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Como calificaría * el espacio de diálogo ciudadano o la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 28/2/2018?". The question has two radio button options: "1" and "2". The survey is displayed in a "PREGUNTAS" (Questions) view. The browser's taskbar at the bottom shows the Windows logo, several application icons, and the system tray with the date and time: "4:53 p. m. 25/04/2018".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Encuesta para la evaluación del Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Oficina Asesora De Planeación <planeacion@scj.gov.co>
para bcc: noilalove, bcc: wilmerdj, bcc: gonquimc, bcc: Bmvalero, bcc: Jorge, bcc: marisolsa1, bcc: jolval1784, bcc: efrain.2256, bcc: orlandosolano7, bcc: cabraadriana, bcc: clara7820, bcc: luis, bcc: josetriviño, bcc: oshejacar, bcc: sandra

Buenos días estimado(a) ciudadano(a):

Su asistencia al Segundo Diálogo Ciudadano que adelantó la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia el pasado 28 de febrero de 2018 fue muy valiosa para recoger todos esos aportes que dan paso a Una Bogotá Mejor para Todos. Hoy queremos contar con su opinión para la evaluación de dicho evento y por lo tanto le solicitamos que diligencie la siguiente encuesta.

Google Forms

¿Tienes problemas para ver o enviar este formulario?

RELLENAR EN FORMULARIOS DE GOOGLE

Te he invitado a que rellenes un formulario:

Encuesta para la evaluación del Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

1. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Cómo calificaría el espacio de diálogo ciudadano o la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 28/2/2018? *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

2. Considera que la información presentada en el evento fue: *

Encuesta de satisfacción del Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Oficina Asesora De Planeación <planeacion@scj.gov.co>
para bcc: noilalove, bcc: wilmerdj, bcc: gonquimc, bcc: Bmvalero, bcc: Jorge, bcc: marisolsa1, bcc: jolval1784, bcc: efrain.2256, bcc: orlandosolano7, bcc: cabraadriana, bcc: clara7820, bcc: luis, bcc: josetriviño, bcc: oshejacar, bcc: sandra

Buenos días estimado(a) ciudadano(a):

Su asistencia al Segundo Diálogo Ciudadano que adelantó la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia el pasado 28 de febrero de 2018 fue muy valiosa para recoger todos esos aportes que dan paso a Una Bogotá Mejor para Todos. Hoy queremos contar con su opinión para la evaluación de dicho evento y por lo tanto le solicitamos que diligencie la siguiente encuesta.

Google Forms

¿Tienes problemas para ver o enviar este formulario?

RELLENAR EN FORMULARIOS DE GOOGLE

Te he invitado a que rellenes un formulario:

Encuesta para la evaluación del Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

1. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Cómo calificaría el espacio de diálogo ciudadano o la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 28/2/2018? *

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

2. Considera que la información presentada en el evento fue: *

de: Oficina Asesora De Planeación <planeacion@scj.gov.co>

para:

Cco: noilalove@hotmail.com, wilmerdj@hotmail.com, gonquimc@hotmail.com, Bmvalero@hotmail.com, Jorge Orlando Bogoya <jorgeorlando@gmail.com>, marisolsa1@gmail.com, jolval1784@hotmail.com, efrain.2256@hotmail.com, orlandosolano7@gmail.com, cabraadriana@gmail.com, clara7820@gmail.com, luis miguel Ruiz <lmruizra@gmail.com>, josetriviño@hotmail.com, oshejacar@gmail.com, sandrapbs16@hotmail.com, hectorred2008@hotmail.com, adiestramientaalmop@gmail.com, Alvaro Novoa <novoaalvaro14@gmail.com>